



**MUNICIPIO CONSTITUCIONAL
DE SAN ANTONINO EL ALTO,
ZIMATLÁN; OAXACA.**

**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
2023-2025**



PRESIDENTE MUNICIPAL: C. BENITO LÓPEZ GARCÍA



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

1.	MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.....	6
2.	MARCO NORMATIVO.....	7
3.1	MISIÓN.....	10
3.2	VISIÓN.....	10
3.	MISIÓN Y VISIÓN.....	10
4.	PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR.....	11
4.1.	METODOLOGÍA DEL PROCESO.....	12
5.	ALINEACIÓN DEL PMD CON EL PED.....	13
6.	EJE 1.....	14
6.1.	COMBATE A LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL.....	15
6.1.1.	-Diagnóstico específico.....	15
6.1.2.	Problemática identificada.....	16
6.1.3	Objetivo.....	16
6.1.4	Estrategia.....	16
6.1.5	Línea de acción.....	16
6.2.	ALIMENTACIÓN.....	17
6.2.1.	-Diagnóstico específico.....	17
6.2.2.	Problemática identificada.....	18
6.2.3.	Objetivo.....	18
6.2.4.	Estrategia.....	18
6.2.5.	Líneas de acción.....	18
6.3.	EDUCACIÓN.....	19
6.3.1.	Diagnóstico específico.....	19
6.3.2.	Problemática identificada.....	21
6.3.3.	Objetivo.....	21
6.3.4.	Estrategia.....	21
6.3.5.	Líneas de acción.....	21
6.4.	SALUD.....	22
6.4.1.	Diagnóstico específico.....	22
6.4.2.	-Problemática identificada.....	25
6.4.3.	-Objetivo.....	25
6.4.4.	Estrategia.....	25
6.4.5.	Líneas de acción.....	25
6.5.	MATRIZ DE PLANEACIÓN DE MUNICIPIO CON BIENESTAR.....	26
7.	EJE 2.....	27
7.1.	COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO.....	28
7.1.1.	Diagnóstico específico.....	28

7.1.2. Problemática identificada.....	29
7.1.3. Objetivo.....	29
7.1.4. Estrategia.....	29
7.1.5. Líneas de acción.....	29
7.2. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	30
7.2.1.-Diagnóstico específico.....	30
7.2.3. Problemática identificada.....	31
7.2.4.-Objetivo.....	31
7.2.5. Estrategia.....	31
7.2.6. Líneas de acción.....	31
7.3. GOBIERNO AUSTERO.....	32
7.3.1. Diagnóstico específico.....	32
7.3.2. Problemática identificada.....	33
7.3.3. Objetivo.....	33
7.3.4. Estrategia.....	33
7.3.5. Líneas de acción.....	33
7.4. TRÁMITES Y SERVICIOS.....	34
7.4.1. Diagnóstico específico.....	34
7.4.2. Problemática identificada.....	35
7.4.3. Objetivo.....	35
7.4.4. Estrategia.....	35
7.4.5. Líneas de acción.....	35
7.5. MATRIZ DE PLANEACIÓN DE MUNICIPIO CERCAÑO Y TRANSPARENTE.....	36
8. EJE 3.....	37
8.1 PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA.....	38
8.1.1. Diagnóstico específico.....	38
8.1.2. Problemática identificada.....	39
8.1.3. Objetivo.....	39
8.1.4. Estrategia.....	39
8.1.5. Líneas de acción.....	39
8.2. GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS.....	40
8.2.1. Diagnóstico específico.....	40
8.2.2. Problemática identificada.....	41
8.2.3. Objetivo.....	41
8.2.4. Estrategia.....	41

8.2.5.	Líneas de acción.....	41
8.3.	GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL.....	42
8.3.1.-	Diagnóstico específico.....	42
8.3.2.	Problemática identificada.....	43
8.3.3.	Objetivo.....	43
8.3.4.	Estrategia.....	43
8.3.5.	Líneas de acción.....	43
8.4.	MATRIZ DE PLANEACIÓN SAN ANTONINO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ.....	44
9. EJE 4.....		45
9.1	CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE.....	46
9.1.1.	Diagnóstico específico.....	46
9.1.2.	Problemática identificada.....	47
9.1.3.	Objetivo.....	47
9.1.4.	Estrategia.....	47
9.1.5.	Líneas de acción.....	47
9.2.	EMPLEO.....	48
9.2.1.	Diagnóstico específico.....	48
9.2.2.	Problemática identificada.....	50
9.2.3.	Objetivos.....	50
9.2.4.	Estrategias.....	50
9.2.5.	Líneas de acción.....	50
9.3.	FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL.....	51
9.3.1.	Diagnóstico específico.....	51
9.3.2.	Problemática identificada.....	53
9.3.3.	Objetivo.....	53
9.3.4.	Estrategia.....	53
9.3.5.	Líneas de acción.....	53
9.4.	MATRIZ DE PLANEACIÓN DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.....	54
10. EJE 5.....		55
10.1.	INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.....	56
10.1.1.-	Diagnóstico específico.....	56
10.1.2.	Problemática identificada.....	59
10.1.3.	Objetivo.....	59
10.1.4.	Estrategia.....	59
10.1.5.	Líneas de acción.....	59
10.2.	CAMINOS Y CARRETERAS.....	60
10.2.1.	Diagnóstico específico.....	60

10.2.2.	Problemática identificada.....	61
10.2.3.	Objetivo.	61
10.2.4.	Estrategia.....	61
10.2.5.	Líneas de acción.	61
10.3.	VIVIENDA.....	62
10.3.1.-	Diagnóstico específico.	62
10.3.2.	Problemática identificada.....	63
10.3.3.	Objetivo.	63
10.3.4.	Estrategia.....	63
10.3.5.	Líneas de acción.	63
10.4	AGUA SANEAMIENTO.....	64
10.4.1.	Diagnóstico específico.	64
10.4.2.	Problemática identificada.....	66
10.4.3.	Objetivo.	66
10.4.4.	Estrategia.....	66
10.4.5.	Líneas de acción.	66
10.5	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.....	67
10.5.1.	Diagnóstico específico.	67
10.5.2.	Problemática identificada.....	68
10.5.3.	Objetivo.	68
10.5.4.	Estrategia.....	68
10.5.5.	Líneas de acción.	68
10.6.	MATRIZ DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.....	69
11.	EJES TRANSVERSALES.....	69
11.1.	IGUALDAD DE GÉNERO.....	73
11.1.1.	Diagnóstico específico.	73
11.1.2.	Problemática identificada.....	74
11.1.3.	Objetivo.	74
11.1.4.	Estrategias y líneas de acción.	75
11.2.	INTERCULTURALIDAD.....	76
11.2.1.	Diagnóstico específico.	76
11.2.2.	Problemática identificada.....	77
11.2.3.	Objetivo.	77
11.2.4.	Estrategias y líneas de acción.	77
11.3.	NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.....	78

11.3.1. Diagnóstico específico.....	78
11.3.2. Problemática identificada.....	79
11.3.3. Objetivo.....	79
11.3.4. Estrategias y líneas de acción.....	80
11.4. Desarrollo sostenible y Cambio Climático.....	81
11.4.1. Diagnóstico específico.....	81
11.4.2. Problemática identificada.....	82
11.4.3. Objetivo.....	82
11.4.4. Estrategias y líneas de acción.....	82
11.5. MATRIZ DE EJES TRANSVERSALES.....	83
12. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	84
13. ANEXOS.....	86
14. REFERENCIAS.....	89

I. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Estimados ciudadanos y ciudadanas:



Quiero dirigirme a ustedes con un profundo compromiso y una visión clara para nuestro municipio, el objetivo principal del cabildo es trabajar incansablemente para mejorar la infraestructura y los servicios que son fundamentales para nuestro bienestar colectivo.

Es tiempo de generar un municipio más próspero, seguro y habitable para todos. Estoy comprometido a liderar un cambio significativo en nuestra comunidad, centrado en dos pilares fundamentales: infraestructura de calidad y servicios eficientes para cada uno de ustedes.

Nuestra visión es la de un municipio donde la infraestructura mejore nuestras vidas que tengamos calles seguras, bien iluminadas y limpias, carreteras que conecten nuestras colonias, rancherías y agencias de manera eficiente. Asimismo, nos enfocaremos en proporcionar servicios esenciales que respondan a las necesidades de todos los habitantes. Desde la educación y la salud hasta el suministro confiable de agua potable y la gestión efectiva de residuos, cada uno de estos servicios será prioridad en nuestra gestión. Estableceremos planes y estrategias claras vinculadas a la agenda 2030, el plan nacional y el plan estatal para generar un municipio con desarrollo sustentable involucrando a la comunidad en cada paso del camino. La transparencia y la participación que se dieron en las once mesas temáticas serán la base de nuestras acciones, garantizando que cada decisión que tomemos tenga en cuenta sus necesidades y preocupaciones. Nuestro compromiso es escuchar, actúa y servir a la comunidad.

El plan municipal será un documento que nos dirija y facilite la gestión, la ejecución de los diferentes programas, proyectos y demás acciones que impulsaremos durante el presente ejercicio, para lograr:

UN BUEN GOBIERNO TRABAJANDO EN CONJUNTO

Gracias por su participación y los invito a ser vigilantes de las acciones que emprenderemos en el presente ejercicio 2023-2025.

**PRESIDENTE MUNICIPAL
C. BENITO LÓPEZ GARCÍA**

2. MARCO NORMATIVO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 115: Este artículo establece las atribuciones y competencias de los municipios, así como los principios de autonomía municipal. También regula la forma en que los municipios deben elaborar sus planes y programas de desarrollo. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Artículo 113. Los municipios son entidades dotadas de personalidad jurídica, con patrimonio propio, autonomía, libertad y soberanía en lo concerniente a su régimen interior, en todo lo que no sea contraria a las leyes del Estado de Oaxaca y a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Las facultades que se les otorgan en esta Constitución y demás leyes del Estado, serán ejercidas por los órganos a que se refiere el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las demás leyes que al efecto se dicten.

Artículo 137: La planeación para el desarrollo estatal facilitará la programación del gasto público con base en objetivos y metas; claros y cuantificables, que permitan evaluar adecuadamente su cumplimiento, a fin de conocer los resultados obtenidos.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

ARTÍCULO 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad mas uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

ARTÍCULO 68.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

II.- Planear, programar, presupuestar, coordinar y evaluar el desempeño de las unidades administrativas, de la administración pública municipal que se creen por acuerdo del Ayuntamiento en cumplimiento de esta ley;

Ley de Planeación.

Artículo 33 menciona las atribuciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en relación con la planeación, incluyendo la coordinación del proceso de elaboración, seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo, así como la integración de los programas sectoriales y regionales.

Artículos 34 fracción II y III se refieren a las facultades del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Estos artículos establecen que el CONEVAL tiene la responsabilidad de elaborar y proponer al Ejecutivo Federal, para su consideración y envío al Congreso de la Unión, los indicadores de medición de la pobreza y evaluar la política de desarrollo social del país.

Ley Estatal de Planeación.

Artículo 1 Fracción IV: Define el concepto de "Desarrollo" en la ley, mencionando que este implica el proceso de transformación económica, social, política y cultural que tiene por objeto la creación de las condiciones para que la población oaxaqueña ejerza plenamente sus derechos.

Artículo 7: Establece los principios rectores de la planeación en Oaxaca, los cuales incluyen la participación ciudadana, la transparencia, la corresponsabilidad, la equidad, la sustentabilidad, entre otros.

Artículo 63: Hace referencia a la integración del Plan Estatal de Desarrollo, señalando que será elaborado por el titular del Poder Ejecutivo Estatal con la participación de la sociedad y bajo ciertos lineamientos.

Artículo 64: Indica los elementos que deberá contener el Plan Estatal de Desarrollo, entre los que se encuentran: diagnóstico del estado, objetivos y metas, estrategias, programas y proyectos, indicadores, entre otros.

Artículo 66: Establece que el Plan Estatal de Desarrollo deberá ser congruente con el Plan Nacional de Desarrollo, en caso de que exista.

Ley de Planeación, Desarrollo administrativo y Servicios Públicos Municipales.

ARTÍCULO 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el período del ejercicio legal.

ARTÍCULO 46.- Menciona los Objetivos del El Plan Municipal de Desarrollo.

ARTÍCULO 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas, serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Bando de Policía y Buen Gobierno de H. Ayuntamiento de San Antonino el Alto.

ARTÍCULO 39.- Los acuerdos emitidos en sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes, según la naturaleza del caso.

IX. Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

3.1 MISIÓN.

Gobierno al servicio del pueblo que brinde infraestructura y servicios esenciales a la ciudadanía, resolviendo las necesidades y problemas de manera responsable y con justicia, manteniendo una gestión íntegra, clara y efectiva, que garanticen un desarrollo comunitario sustentable.

3.2. VISIÓN.

Ser un municipio, dinámico, íntegro y transparente que, mediante una gestión efectiva, que promueva el progreso y la calidad de vida de las personas de San Antonino el Alto, abordando las necesidades sociales, especialmente de aquellos que requieren mayor apoyo.



Foto 1: Integrantes del cabildo Municipal de San Antonino el Alto 2023-2025.

4. PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR

La planeación constituye una herramienta fundamental para fijar objetivos, metas, estrategias y prioridades que permitan obtener resultados que generen bienestar en la población, y sobre todo en los grupos de atención prioritaria. El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2023-2025 es un documento indispensable del gobierno que presenta de manera engranada en el conjunto de acciones necesarias y estratégicas que, con base en las peticiones y necesidades de la ciudadanía, alinear propuestas y alternativas de cara a los grandes retos de un entorno cambiante y complejo, con problemáticas que requieren de respuestas eficaces y con fundamento en los artículos 115,116, 26 y 134 de la constitución Política de los estados Unidos Mexicanos; El artículo 2,3, Y 9 de la ley de Planeación; la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Oaxaca; Artículo 20 y 137 de la ley Estatal de Planeación; 49 BIS Fracción II de la ley de Responsabilidades de los Servicios Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca; 47 y 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 45, 46,47,50 y 52 de la ley de Planeación, Desarrollo administrativo y Servicios Públicos Municipales y el artículo 12 de Bando de Policía y Buen Gobierno de H. Ayuntamiento de San Antonino el Alto, Asimismo; la Ley Estatal de Planeación establece los tiempos y procedimientos para el proceso de formulación y aprobación del Plan. Uno de los aspectos de mayor impacto para ser considerado en la elaboración del PMD ha sido, escuchar y comprender a la Ciudadanía, y sus necesidades plasmadas en los talleres de participación ciudadana. A partir del cual se recabó información clave sobre las necesidades y demandas prioritarias de la sociedad. Con la información recopilada y analizada, se determinaron los 5 ejes con 11 mesas temáticas desarrolladas con los actores clave: **1. BIENESTAR, (Educación, Salud, Fomento agroalimentario), 2. HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENCIA, (Transparencia y atención al público), 3. SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ,(Seguridad y Justicia) 4. CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO (Desarrollo Rural y Crecimiento Económico), E INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS (Caminos-Carreteras e Infraestructura), así como las mesas de Igualdad de Género, Interculturalidad y Medio Ambiente.**

Para la elaboración del Plan Municipal de San Antonino el Alto se lleva a cabo la metodología en alineación a la metodología utilizada para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 y el Plan Estatal 2022-2028 con el objetivo de contar con una herramienta de planeación que permita facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos, se utiliza la Metodología de Marco Lógico (MML) para la formulación y elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2023 – 2025, la cual permite: Presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; Identificar y definir los factores externos a un programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; Evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas; Propiciar que los involucrados en la ejecución del programa trabajen de manera coordinada para establecer los objetivos, indicadores, metas y riesgos del programa.

4.1. METODOLOGÍA DEL PROCESO

1. Planeación de las mesas de participación ciudadana: Una vez definida la fecha de los talleres participativos en la comunidad, se informa mediante oficios a los jefes de policía de las agencias y rancherías, así como a todos los grupos u organizaciones productivas, sociales, culturales, educativas y de salud e integrantes del cabildo y al público en general, a participar en las mesas de participación ciudadana.

2. Elaboración de Mesas de participación ciudadana: se citada la población objetivo se llevan a cabo los talleres en 3 sesiones, cubriendo los aspectos y ejes a trabajar, se instalaron para escuchar sus necesidades y aportaciones, en temas de: Educación, Salud, Fomento agroalimentario, desarrollo rural, Seguridad y justicia, Crecimiento y desarrollo económico, Igualdad de género e Interculturalidad

3. Análisis de la información: Se recopila la información de las diferentes dependencias gubernamentales e Instituciones nacionales como son: INEGI, CONAPO, BIENESTAR, etc. para obtener datos que servirán de análisis del diagnóstico municipal

4. Elaboración del Plan de Desarrollo municipal: Se lleva a cabo la elaboración del documento en base a los lineamientos 2023 que emite el Instituto de Planeación para el Bienestar para su elaboración.

5. Validación del Plan de desarrollo Municipal 2023-2025. Se expone el documento y se identifican los puntos de vista de la población, así como las posibles modificaciones que puedan presentarse, una vez corregido se valida y se presenta con todos los anexos que se presentan a continuación.



Diagrama 1. Proceso de Elaboración del PMD.

5. ALINEACIÓN DEL PMD CON EL PED

El Plan municipal de Desarrollo se alinea de manera integrada y coherente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos en la Agenda 2030, al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, como muestra del compromiso que el Gobierno municipal se construirá de un municipio con bienestar, desarrollo sostenible, educación y salud, donde se apoye a las familias del municipio aunado al conjunto de programas federales y estatales promoviendo con ello, detonar el crecimiento y Desarrollo en nuestro municipio.



Diagrama 2. Proceso de Alineación del PMD.

El plan municipal se sustenta en valores y principios, respetando nuestra cultura y tradiciones, promoviendo la igualdad basados en la:

HONRADEZ Y HONESTIDAD: el valor fundamental para actuar con transparencia y rendir cuenta a la comunidad, respetando las costumbres, en las asambleas comunitarias

RESPECTO: El gobierno actuará con respeto a la dignidad humana, a los derechos individuales y libertades de creencias e ideologías, teniendo como base la armonía de la comunidad.

HUMANISMO: El gobierno debe promover el desarrollo de las capacidades del ser humano, su inteligencia, su integridad física y su libertad individual.

SUSTENTABILIDAD: El ser humano forma parte de la naturaleza y se debe a ella, bajo esta premisa nuestro gobierno conservará una postura de respeto y preservación del medio ambiente.

TRANSPARENCIA: Ser una administración que informe oportunamente sobre la aplicación de los recursos, programas y acciones para evitar la especulación y fomentar el acceso directo a la información.

IGUALDAD: Todos somos iguales ante la ley y por lo tanto se tienen las mismas oportunidades para desarrollarnos, las mismas obligaciones, actuando con solidaridad, brindando oportunidades y aplicando la ley sin distinción de género, credo o raza.

SAN ANTONINO EL ALTO CON BIENESTAR



6.1. COMBATE A LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL

6.1.1.-Diagnóstico específico.

De acuerdo a la Secretaría del Bienestar (DGPA) en el 2020 el municipio de San Antonino el alto presenta un 89.61% de pobreza con una población de 2,424 habitantes, el 30% de la población se encuentra en pobreza extrema 831 habitantes, en pobreza moderada se tiene un 58.8 % con 1593 habitantes, habitantes vulnerables por ingresos son 40 correspondiente al 1.5%, habitantes vulnerables por carencia son 231 correspondiente al 8.5% y habitantes no considerados pobres solo son 11 habitantes (0.40%) de acuerdo a la evaluación de la secretaría del bienestar. Haciendo una comparación de una década anterior, de acuerdo con la CONEVAL, 2,193 individuos (83.4% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 971 (36.9%) presentaban pobreza moderada y 1,223 (46.5%) estaban en pobreza extrema.

La condición de rezago educativo afectó a 32% de la población, lo que significa que 841 individuos presentaron esta carencia social. Y en el año 2020 El porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 60.3%, equivalente a 1,587 personas. La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 96.3% de la población, es decir 2,532 personas se encontraban bajo esta condición.

Analizando los datos de las últimas 2 décadas la situación de pobreza en la población ha aumentado en 6.21%, no obstante la pobreza extrema presenta una disminución de 17% y por lo tanto un aumento en la pobreza moderada de 21.9% considerando esta información el municipio diseña estrategias, programas y acciones que planteen acabar con el rezago social, la marginación y la pobreza extrema, pero que también proporcione la atención de los grupos prioritarios, como son las niñas, niños y adolescentes, las personas con discapacidad, las personas adultas mayores y las personas indígenas logrando con ello, abatir el rezago social y la pobreza que presenta el municipio.

SITUACIÓN DE POBREZA EN SAN ANTONINO EL ALTO, OAXACA.				
	2010		2020	
	habitantes	porcentaje	habitantes	porcentaje
POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA	2,193	83.40%	2,424	89.61%
POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA	1,223	47%	831	30%
POBLACIÓN EN POBREZA MODERADA	971	36.90%	1,593	58.80%
POBLACIÓN VULNERABLE POR INGRESOS	SIN DATOS	SIN DATOS	40	1.50%
POBLACIÓN VULNERABLE POR CARENCIA	SIN DATOS	SIN DATOS	231	8.50%
POBLACIÓN SIN POBREZA	SIN DATOS	SIN DATOS	11	0.40%
FUENTE DE INFORMACIÓN	CONEVAL		DGPA (CONEVAL)	

Cuadro 1. Indicadores de pobreza (Coneval 2010, Secretaría de Bienestar 2020).

En las mesas de participación, se observó una focalización de las familias con extrema pobreza localizadas en las rancherías del municipio siendo: [La Mariposa](#), [Los Maizales](#), [La Mina](#) y [Llano San Juan](#), las que presentan los mayores rezagos sociales (70% de la población en pobreza extrema), ya que no todas las familias cuentan con los servicios públicos (luz eléctrica y agua potable), estas familias presentan carencias sociales, entrando a un círculo de pobreza por falta de oportunidades, no envían a sus hijos a las escuelas debido a los gastos ocasionados como son: alimentación, hospedaje, útiles escolares, uniformes, etc. viéndose los niños y jóvenes en la necesidad de trabajar a muy temprana edad, generando con el tiempo problemas de consumo de drogas y alcoholismo.

En las mesas de trabajo se hace mención por parte de las [Rancherías los Maizales](#) y [la Mina](#) la falta de espacios para el bienestar social y propone la creación de centros de integración debido a las carencias que presentan las familias en extrema pobreza, esta acción proporcionará un espacio donde se otorgue alimentación, cobijo y educación alternativa a la población en extrema pobreza, así como; fomentar actividades que generen condiciones para una vida autosostenible (agricultura sustentable, costura, cocina, etc....) beneficiando a una población de 140 habitantes.

6.1.2. Problemática identificada.

Desigualdad social y población en extrema pobreza en las localidades de La Mariposa y Los Maizales, careciendo de apoyos y espacios para llevar a cabo actividades de desarrollo social.

6.1.3. Objetivo.

Garantizar el bienestar social para la población en extrema pobreza del municipio de San Antonino el Alto (ODS 1 Fin de la pobreza).

6.1.4. Estrategia.

Generar la reconstrucción del tejido social involucrando a la población en general.

6.1.5. Línea de acción.

1. Construir Centros de Integración para personas en situación de vulnerabilidad.
2. Impulsar mecanismos de colaboración entre el gobierno municipal, estatal, local y las organizaciones de la sociedad civil para el funcionamiento de los centros de integración.
3. Promover la igualdad de género, la inclusión social y las actividades productivas en la población vulnerable.

6.2.1. Diagnóstico específico.

La falta de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad constituye una de las carencias sociales con las que el CONEVAL, mide la pobreza en el país, y de acuerdo con la última medición del año 2020, el porcentaje de población en la entidad con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad se incrementó 1.3 puntos porcentuales, al pasar del 32% de la población con esta carencia a 33.26%.

Por otro lado, de acuerdo con la información recabada en los centros de salud de la localidad y en las mesas participativas se presentan problemas de desnutrición, principalmente a la edad de cinco años en adelante y hasta la adolescencia ya que el 30% de la población infantil está registrada con un grado de desnutrición principalmente en la agencia de San Andrés el Alto y la cabecera municipal, contrastando con la agencia de San Fernando donde tienen el problema de obesidad alcanzando un 40% de la población.

La agricultura de subsistencia es una actividad de vital importancia en el municipio y que de acuerdo a censos agrícolas se producen 2,291 hectáreas, la mayoría (1,571 has) con cultivo de maíz de temporal, actualmente esta actividad agrícola va disminuyendo ya que no se cuenta con programas sociales que impulsen la producción y que proporcionen asistencia técnica en los problemas principales como plagas y enfermedades, aunados al cambio climático que hace impredecible la temporada de lluvias, Actualmente se produce los siguientes cultivos:

Cuadro 2: Cultivos agrícolas que se producen en el municipio.

Cultivo	has
fríjol	445
maíz	1,571
frutales	268
Chile, tomate, flores.	7
Total, de Siembra de temporal	2,291

Fuente: INEGI 2020

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) advierte que la alimentación en México debe hacer frente al potencial crecimiento de vulnerabilidad alimentaria, ya que el impacto negativo sobre el bienestar, salud y nutrición marca el futuro de las familias, actualmente 14 enfermedades están relacionadas a la mala alimentación en general.

De acuerdo con las mesas participativas en el eje de rezago social, en la mesa “nutrición” se determina que en el municipio existe desnutrición moderada a grave por falta de conocimientos en la adecuada alimentación en la niñez y de la juventud, en los últimos 5 años los habitantes ven un incremento en el consumo de comida chatarra como (sopas instantáneas, refrescos, Sabritas, galletas, chicharrones preparados etc.) aunado a la pérdida de programas de agricultura de subsistencia que daban incentivos para el establecimiento de huertos escolares y familiares, así como cursos de capacitación en la elaboración de comidas y nutrición a la población en general.

Las personas mencionan que la base de su alimentación está conformada por: Maíz, Fríjol, Arroz, Café, Azúcar, Huevos, Tomate, Cebolla, Ajo, limón, Chile, Refrescos, Sopas, Hongos en la temporada y frutas como: Manzana, durazno, Aguacate que se producen en la región y que estos productos cada vez son más difíciles de encontrar ya que cuando no hay lluvias la producción local disminuye y tienen que ir a la ciudad de Oaxaca a comprar estos productos, no obstante en cualquier tienda o en la tienda de Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX) encuentran productos enlatados y con baja calidad nutritiva.

6.2.2. Problemática identificada.

Falta de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en la población de San Antonino el Alto.

6.2.3. Objetivo.

Garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición de las familias vulnerables en el municipio de San Antonino el Alto. (ODS 2 Hambre cero).

6.2.4. Estrategia.

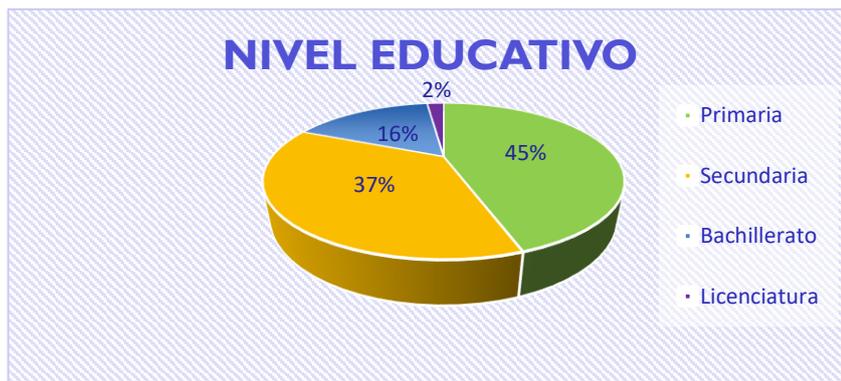
Fomentar el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad a efecto de mejorar las condiciones de vida de las comunidades.

6.2.5. Líneas de acción.

1. Propiciar la seguridad alimentaria para favorecer la nutrición adecuada de los grupos de atención prioritaria.
2. Promover la actividad agrícola de subsistencia a nivel familiar.
3. Brindar capacitación en temas de salud e higiene, preparación de alimentos, organización comunitaria y participación social.

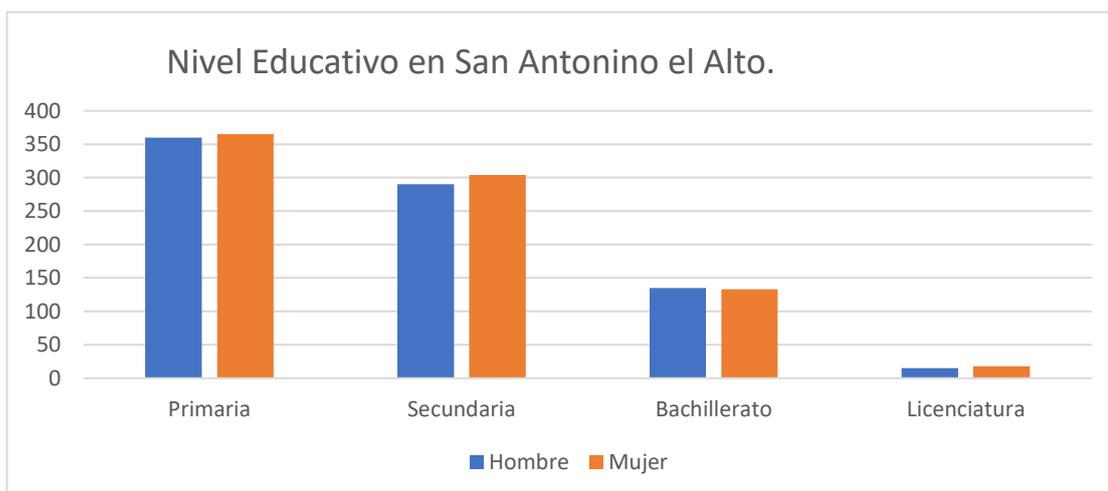
6.3.1. Diagnóstico específico.

De acuerdo con INEGI 2020, el grado promedio de la población es básica en un 82%, solo el 16% estudia a nivel media superior y el 2 % en nivel superior.



Gráfica 1. Nivel de Escolaridad (INEGI, 2020).

La gráfica muestra la distribución porcentual de la población de 15 años y más en San Antonino el Alto según el grado académico aprobado, los principales grados académicos de la población de San Antonino el Alto fueron Primaria con (725 personas o 42.2% del total), Secundaria (594 personas o 34.6% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (268 personas o 15.6% del total) un 4.95% estudia nivel Bachillerato tecnológico o Normal Básica y solo el 1.96% llega a estudiar el nivel Licenciatura.



Gráfica 2. Nivel de Escolaridad distribuido por sexo (INEGI, 2020).

En la gráfica observamos una similitud en el comportamiento de estudios en ambos sexos, esto ocurre ya que los padres no hacen distinción para sus hijos y podemos notar que las mujeres llegan a tener mayor grado de estudios.

En la información de las mesas de trabajo en el tema de educación, el municipio cuenta con 1 escuela de educación inicial, 6 escuelas preescolares (0.1% del total estatal) 7 primarias (0.1% del total), 3 secundarias y 1 bachillerato (CECYTE) y presentan las siguientes características:

Cuadro 3. Escuelas y nivel escolar (mesa de educación 2023).

LOCALIDAD/ AGENCIA	NIVEL ESCOLAR	NOMBRE DE LA ESCUELA	No. DE ALUMNOS	PROBLEMAS
SAN ANTONINO EL ALTO	EDUCACIÓN INICIAL	Educación Inicial	30	FALTA DE MATERIALES LUDICOS
	PREESCOLAR	Benito Juárez	93	MANTENIMIENTO
	PRIMARIA	Miguel Hidalgo	178	FALTA DE MATERIAL Y EQUIPO EDUCATIVO
	SECUNDARIA	TELE SECUNDARIA	97	MANTENIMIENTO
	MEDIA SUPERIOR	CECYTE	37	DESERCIÓN ESCOLAR ALBERGUE EN MALAS CONDICIONES REQUIERE RECONSTRUIR ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN
SAN ANDRES EL ALTO	PREESCOLAR	Cuauhtémoc	35	MANTENIMIENTO
	PRIMARIA	Benito Juárez	45	MANTENIMIENTO
	SECUNDARIA	TELE SECUNDARIA	38	MANTENIMIENTO BULLIYNG
SAN FERNANDO DE MATAMOROS	PREESCOLAR	SAN FERNANDO DE MATAMOROS	18	MANTENIMIENTO
	PRIMARIA	SAN FERNANDO DE MATAMOROS	41	MANTENIMIENTO
EL PERAL	ESCUELA RURAL CONAFE	Esc. El peral	17	MANTENIMIENTO
		PRE. ESCOLAR Mestizo Miguel Hidalgo	8	MANTENIMIENTO
RIO HILO	ESCUELA RURAL CONAFE	Esc. Rio Hilo Emiliano Zapata	28	MANTENIMIENTO
		PRE-ESCOLAR Ricardo Flores Magón	12	MANTENIMIENTO
LA MINA	ESCUELA RURAL CONAFE	preescolar	3	MANTENIMIENTO
		primaria	3	MANTENIMIENTO

Como se puede observar en todos los centros educativos existe la necesidad de proporcionar mantenimiento en los centros escolares, este año se ha observado una deserción escolar mayor debido a la pandemia (COVID_2019) los alumnos no contaban con las condiciones que se requerían, el personal educativo no se presentaba a las instituciones y es hasta este año (2022) donde empiezan a establecerse las clases regularmente, esta situación bajó el nivel educativo ya que las madres y el comité de las escuelas mencionan que hay alumnos de tercer y cuarto año que no saben leer y se les dificultan las matemáticas, por tal motivo se propone equipar a la escuela primaria Miguel Hidalgo con todo lo necesario para elevar el nivel educativo de la población.

También hacen mención que existe una gran deserción a nivel Bachillerato debido a que hay alumnos que bajan de las agencias, rancherías o municipios aledaños y al ser de escasos recursos económicos se les complica contar con un lugar donde dormir, además de la alimentación y útiles escolares; para dar solución a dicho problema se propone la construcción de un albergue del CECyTE que siga las normas y reglas del plantel educativo y de la comunidad ya que también se observan problemas sociales como el alcoholismo y drogadicción aunado a la falta de respeto y peleas que se presentan en las calles y en los centros educativos.

6.3.2. Problemática identificada.

Baja calidad educativa en todos los niveles educativos del municipio de San Antonino el Alto.

6.3.3. Objetivo.

Garantizar el derecho de una educación básica de calidad e intercultural con espacios dignos en el municipio de San Antonino el Alto. (ODS 4 Educación de Calidad).

6.3.4. Estrategia.

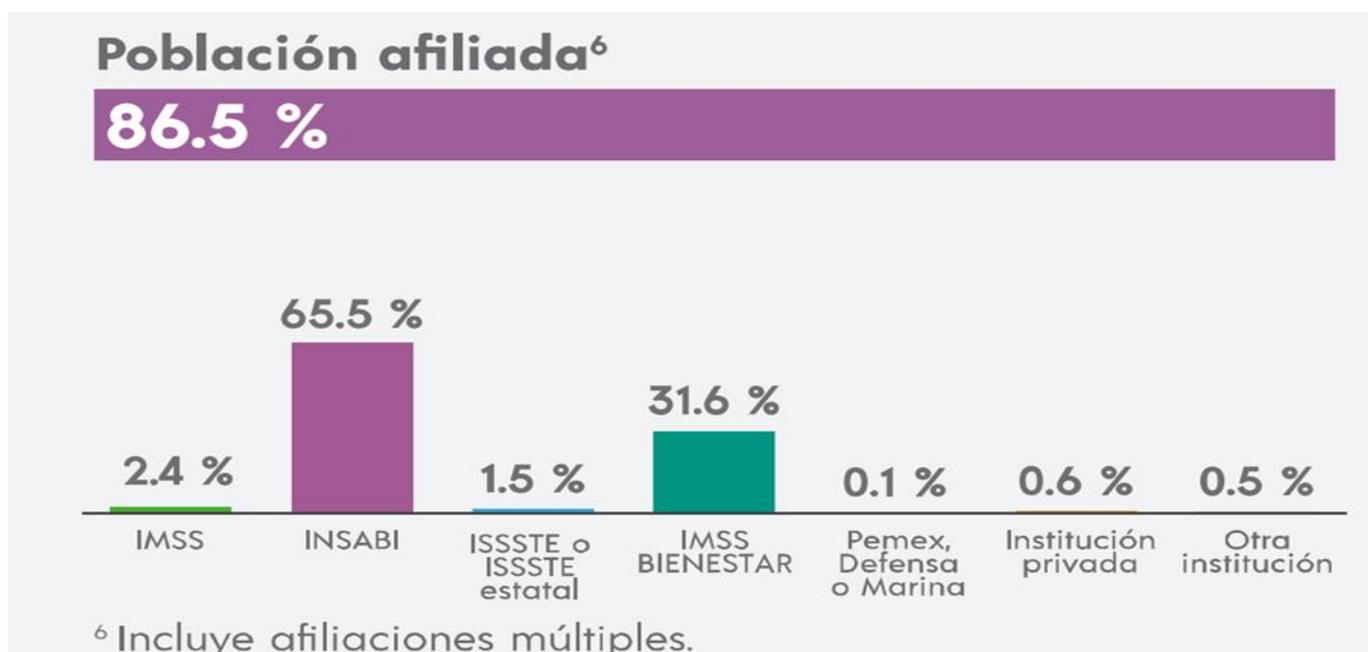
Generar una educación inclusiva, equitativa y con valores para el desarrollo mental, emocional y físico en la etapa educativa de los niños, niñas y Jóvenes.

6.3.5. Líneas de acción.

1. Acondicionar los centros educativos con equipo y mobiliario necesario para una educación de calidad a los alumnos de educación básica.
2. Construir albergues escolares para familias con rezago social de acuerdo con las necesidades de los estudiantes y promover la conciencia social.
3. Promover que todos los niños y niñas del municipio terminen la educación primaria y secundaria, la cual debe ser gratuita, equitativa y de calidad.
4. Promover el Mantenimiento de los centros educativos mediante tequios con los maestros, padres de familia y alumnos del municipio.

6.4.1. Diagnóstico específico.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 4°, establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, las acciones médico - preventivas y la promoción de la salud son elementos indispensables en el desarrollo, ya que no es posible asegurar mejores niveles de bienestar hasta que se logre una mayor protección de la familia, el grupo y la comunidad. De acuerdo con el censo poblacional 2020 la población afiliada a alguna institución de salud es de 86.5%, el 65.5% se encuentra afiliada al INSABI, el 31.6% al IMSS BIENESTAR, el 2.4% al IMSS, el 1.5% en el ISSSTE, el 0.1% en Pemex, 0.6% en una Institución privada y el 0.5% con alguna otra institución.



Gráfica 3. Población afiliada al sector salud (INEGI, 2020).

De acuerdo con datos de las mesas participativas en el eje de SALUD se determinó que existen 2 instituciones de asistencia social y 3 unidades médicas, 2 doctores (1 en la cabecera municipal, 1 residente en la agencia de San Fernando de Matamoros) beneficiando a 969 derechohabientes a nivel municipal.

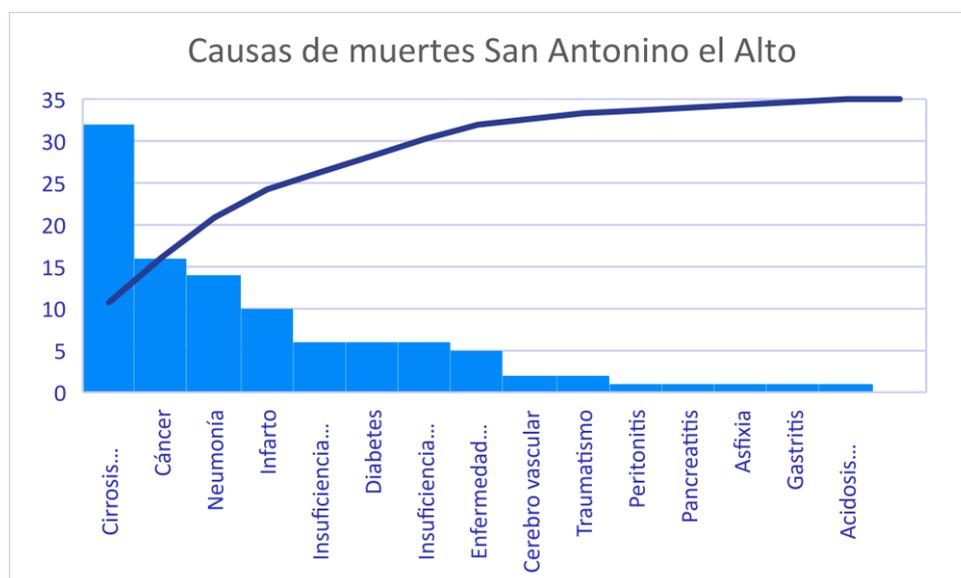
Los habitantes de la agencia de San Andrés el Alto y las rancherías (La Mariposa, Los Maizales Tempraneros, La mina, Llano San Juan) correspondiente a 23 % de la población, equivalente a 544 habitantes, son atendidas en la cabecera municipal y tienen que caminar de 1 a 2 horas.

Índice de mortalidad

Cuadro 4: Índice de Mortalidad anual.

MORTANDAD	SAN ANTONINO EL ALTO
Defunciones generales	9
Defunciones generales hombres,	5
Defunciones generales mujeres,	4
Tasa de mortalidad infantil (INEGI 2020)	5%

Fuente: CLÍNICA DEL MUNICIPIO 2023.



Gráfica 4. Causas de muerte en San Antonino el Alto (Clínica de Salud 2023).

De acuerdo con datos recopilados por 9 años las causas de muerte que presenta el municipio en la localidad son principalmente (cirrosis por causa del alcoholismo, el cáncer, Neumonía, Insuficiencia cardíaca, Diabetes, Insuficiencia hepática, entre otras). En cuanto a las enfermedades de menor riesgo, pero más recurrentes llegando a ser 80% de atención clínica diaria son las enfermedades gastrointestinales.

El 30% de las familias presentan al menos 1 enfermo crónico-degenerativo. Los hombres presentan un alto índice de alcoholismo y diabetes; por otro lado, las mujeres presentan diabetes e hipertensión y la falta de medicamentos y equipo de salud para llevar el control de los enfermos crónicos.

Cuadro 5: Necesidades de las Instituciones de Salud en el municipio (mesa de salud 2023).

NOMBRE DE LOCALIDAD,	INSTITUCIONES	INFRAESTRUCTURA	COBERTURA	PERSONAL ACTUAL	NECESIDADES Y PROBLEMAS
CABECERA MUNICIPAL	UNIDAD MEDICA RURAL IMSS	CLINICA	1785 HABITANTES	UN MEDICO GENERAL DE BASE, 1 ENFERMERA y 60 PROMOTORAS DE SALUD 1 COMITÉ DE SALUD (5 INTEGRANTES CON EL REGIDOR DE SALUD)	<ol style="list-style-type: none"> FALTA DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y EQUIPO 76 PERSONAS SON DIABETICOS TIPO 2 36 PERSONAS TIENEN HIPERTESIÓN 12 EMBARAZADAS FALTA DE SERVICIOS MÉDICOS LOS FINES DE SEMANA.
	CLÍNICA ODONTOLOGICA	CONSULTORIO Y EQUIPO DE ODONTOLOGIA		SIN FUNCIONAR	<ol style="list-style-type: none"> SIN FUNCIONAR
	CONSULTORIOS PARTICULARES	CASA PARTICULAR CON CONSULTORIO		1 ENFERMERA, 1 DOCTOR	
AGENCIA DE POLICIA SAN ANDRES EL ALTO	IMSS	CASA DE SALUD	430 HABITANTES	1 DOCTOR TEMPORAL (ES EL MISMO DOCTOR DE LA CABECERA MUNICIPAL), 1 ENFERMERA TEMPORAL	<ol style="list-style-type: none"> MANTENIMIENTO Y FALTA DE MEDICAMENTOS 43 PERSONAS SON DIABETICOS TIPO 2 28 PERSONAS TIENEN HIPERTECIÓN
AGENCIA DE SAN FERNANDO DE MATAMOROS	UNIDAD MEDICA RURAL IMSS	CLINICA	293 HABITANTES DE LA AGENCIA Y MAS DE 500 HABITANTES DE MANERA REGIONAL	UN DOCTOR TEMPORAL Y Una enfermera	<ol style="list-style-type: none"> UNA AMBULANCIA MEDICAMENTOS
RANCHERIA EL PERAL	CASA DE SALUD	IMSS	182 HABITANTES	ASITENTE DE LA LOCALIDAD	<ol style="list-style-type: none"> EQUIPO Y HERRAMIENTAS DE SALUD, MEDICAMENTOS
RANCHERIA RIO HILO	CASA DE SALUD	CLINICA	275 HABITANTES	ASISTENTE DE LA LOCALIDAD	<ol style="list-style-type: none"> EQUIPO DE SALUD Y MEDICAMENTOS

Se puede observar en el cuadro que las necesidades de mayor impacto son la falta de medicamentos ya que las personas no cuentan con la suficiente solvencia para la compra de medicamentos como son (Metformina, Insulina, Benzafibrato, lancetas para medición de la diabetes y Paracetamol) necesarios para llevar el control de sus enfermedades, debido a esta situación se ha incrementado el riesgo de enfermedades cardiovasculares. Por otro lado, en la población Joven se presenta el alcoholismo y drogadicción y en niños la falta de vacunas ha provocado brotes de hepatitis A, diarreas y amebiasis intestinal ocasionados principalmente por la poca higiene en alimentos, casas y calles de la población.

6.4.2.-Problemática identificada.

Baja Calidad de la infraestructura y de los servicios de salud en el municipio de San Antonino el Alto.

6.4.3.-Objetivo.

Garantizar servicios de salud de calidad y prevenir enfermedades a todos los habitantes del municipio. (ODS 3 Salud y Bienestar).

6.4.4. Estrategia.

Mejorar la calidad, seguridad y efectividad de los centros de salud del municipio de San Antonino el Alto.

6.4.5. Líneas de acción

1. Implementar campañas de limpiezas de calles y hogares en el municipio.
2. Impulsar platicas de reciclaje y manejo de residuos a nivel municipal.
3. Gestionar campañas preventivas para la vacunación de niños y jóvenes.
4. Gestionar el incremento de medicamentos que envían en el programa IMSS-BIENESTAR.
5. Promover campañas de sensibilización y concientización para nutrición (el plato y jarra del buen comer) en los centros educativos y centros de salud.
6. Promover Platicas de prevención y atención a las adicciones, disminuir el consumo de alcohol en jóvenes y adultos.
7. Proporcionar mantenimiento oportuno a las instalaciones y vehículos del sector salud.

6.5. MATRIZ DE PLANEACIÓN DE MUNICIPIO CON BIENESTAR

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
COMBATE DE LA POBREZA Y REZAGO SOCIAL														
RANCHERÍA LOS MAZALES	Desigualdad social y población en extrema pobreza en las localidades de La Mariposa y Los Mazales, careciendo de apoyos y espacios para llevar a cabo actividades de desarrollo social.	Garantizar el bienestar social para la población en extrema pobreza del municipio de San Antonio el Alto (ODS 1 Fin de la pobreza).	Generar la reconstrucción del tejido social, involucrando a la población en general.	Construir Centros de Integración para personas en situación de vulnerabilidad	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO INTEGRADOR	1861700	710287	GOBIERNO MUNICIPAL- POBLACIÓN MAZALES	2023-2025	\$400,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	30 M2	80	(M2 CONSTRUIDOS/M2 PROYECTADOS) X100
RANCHERÍA LA MINA	Desigualdad social y población en extrema pobreza en las localidades de La Mariposa y Los Mazales, careciendo de apoyos y espacios para llevar a cabo actividades de desarrollo social.	Garantizar el bienestar social para la población en extrema pobreza del municipio de San Antonio el Alto (ODS 1 Fin de la pobreza).	Generar la reconstrucción del tejido social, involucrando a la población en general.	Construir Centros de Integración para personas en situación de vulnerabilidad	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO INTEGRADOR	1862120	711143	GOBIERNO MUNICIPAL- POBLACIÓN LA MINA	2023-2025	\$400,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	30 M2	60	(M2 CONSTRUIDOS/M2 PROYECTADOS) X100
EDUCACIÓN														
SAN ANTONINO EL ALTO	Baja calidad educativa en todos los niveles educativos del municipio de San Antonio el Alto.	Garantizar el derecho de una educación básica de calidad e intercultural con espacios dignos en el municipio de San Antonio el Alto. (ODS 4 Educación de Calidad).	Generar una educación inclusiva, equitativa y con valores para el desarrollo mental, emocional y físico en la etapa educativa de los niños, niñas y jóvenes.	Acondicionar los centros educativos con equipo y mobiliario necesario para una educación de calidad a los alumnos de educación básica.	EQUIPAMIENTO CON MOBILIARIO ESCOLAR EN LA ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO 20DPRCCT0444D	1860220	710069	GOBIERNO MUNICIPAL - ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA	2023-2025	1200000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO (LA ESCUELA ES NUESTRA)	1 LOTE	178	(LOTE COMPRADO/LOTE PROYECTADO) X100

SAN ANTONINO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE



7.1. COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO

7.1.1. Diagnóstico específico.

El municipio tiene la función de consolidar la confianza de las instituciones, manejando en el cabildo valores de honestidad de los funcionarios. La participación de la ciudadanía en la supervisión y vigilancia de los programas, acciones y obras del gobierno municipal es un factor fundamental en el combate a la corrupción.

La confianza en las autoridades municipales de acuerdo con la encuesta anual de victimización (ENVIPE,2023) señalan que el 82% de las personas encuestadas en el municipio están poco confiadas o totalmente desconfían en las autoridades. Ese dato ilustra el grado de desconfianza que desde hace muchos años existe en la ciudadanía con respecto a las autoridades municipales, particularmente en cuanto a la honestidad del servidor público.



Gráfica 5. Encuesta Anual de victimización ENVIPE, 2023.

En las mesas de transparencia y atención al público se menciona lo siguiente:

SERVICIOS MUNICIPALES	PROBLEMAS DETECTADOS
POLICIA MUNICIPAL	Los policías al ser primer cargo son muy jóvenes y se ven en las calles tomando. Muchas veces son amigos de las personas que cometen actos vandálicos. No existe capacitación o adiestramiento para prevención del delito.
CABILDO MUNICIPAL	No hay horarios establecidos para servicio al público. Falta de transparencia y capacidad de planeación de los recursos municipales.
JUSTICIA MUNICIPAL	Los casos que llegan al municipio tienen sesgos debido a las creencias o cultura, principalmente en la violencia familiar. Al ser amigos o familiares la Justicia no es justa ya que influyen los sentimientos y no las leyes, por miedo a represalias.

Cuadro 6: Servicios municipales y sus problemas detectados (mesas de transparencia 2023).

7.1.2. Problemática identificada.

Omisión de las administraciones públicas responsables, por no cumplir cabalmente con los procesos de justicia, normas y leyes en el municipio de San Antonino el Alto.

7.1.3. Objetivo.

Garantizar servicios públicos con legalidad, Justicia y Transparencia. (ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas).

7.1.4. Estrategia.

Promover la legalidad y transparencia de la administración pública Municipal.

7.1.5. Líneas de acción.

1. Capacitar a los servidores en leyes y justicia para la impartición de la ley.
2. Elección de personas de respeto y sentido de la justicia para puestos clave en el municipio.
3. Vigilar que las contrataciones públicas sean profesionales y sin corrupción alguna.

7.2. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

7.2.1.-Diagnóstico específico.

El gobierno municipal De [San Antonino el Alto](#), es un municipio libre, investido de personalidad jurídica, con territorio y patrimonio propio, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda; gobernado por un Ayuntamiento de elección por sistemas normativos indígenas. y toma sus determinaciones en reuniones denominadas sesiones de Cabildo, siempre pensando en lograr el bien común de los habitantes del municipio. Así mismo, es importante el fomento a la transparencia a través de sugerencias, quejas y denuncias; propiciando así a mejorar la percepción y credibilidad de la Administración municipal.

El gobierno municipal debe ser transparente al servicio de todos los ciudadanos, es necesario mantener informada y educada a la población sobre el actuar de las regidurías, para tal efecto se llevan a cabo asambleas ciudadanas cada 3 meses, donde se muestran los avances de obras y acciones para solución de problemas que se han estado suscitando.

La Ley de Desarrollo Social para el Estado, prevé que los municipios deberán conformar Comités de Contraloría Social y compartir las acciones y resultados alcanzados de los programas, así como emitir propuestas orientadas a mejorarlos. Es por ello por lo que la participación de las personas beneficiarias de los programas de desarrollo social municipal, bajo la modalidad de Comités de Contralorías Sociales, está prevista como obligatoria en el Reglamento de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público y es un requisito indispensable para la transparencia y rendición de cuentas.

Los ingresos que dispone el Gobierno municipal muestran una variación de crecimiento. [En 2023, de acuerdo con el periódico Oficial, publicado el 28 de enero del 2023 los ingresos de acuerdo a la distribución de los recursos de los fondos de aportación para la infraestructura \(FAISMUN 2023\) asciende a \\$8,831,108.00 y para el Fortalecimiento de los Municipios \(FORTAMUN,2023\) fueron \\$2,420,872.12; recursos provenientes de participaciones y aportaciones federales y estatales.](#)

En las mesas de participación se menciona la falta de transparencia por parte del cabildo de los gastos llevados a cabo, ya que, si bien existen comisiones, siempre se genera la desconfianza a nivel ciudadana por la transparencia de los recursos que ejerce el municipio, para ello se recomienda emitir comunicados sobre los costos de las obras al momento de llevarlas a cabo.

7.2.3. Problemática identificada.

Falta de Transparencia, rendición de cuentas y difusión de las acciones y obras a nivel municipal en San Antonino el Alto.

7.2.4.-Objetivo.

Garantizar una Administración Pública Municipal con cultura de legalidad, transparencia y rendición de cuentas en el municipio de San Antonino el Alto. (ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas).

7.2.5. Estrategia.

Promover la transparencia y rendición de cuentas de la administración pública Municipal.

7.2.6. Líneas de acción.

1. Crear plataformas digitales donde la población en general tenga información actual de las acciones de la administración pública.
2. Fortalecer la Ética en el servicio público promoviendo los principios y valores.
3. Capacitar en la aplicación de leyes y normas que rigen la Convivencia municipal.

7.3. GOBIERNO AUSTERO

7.3.1. Diagnóstico específico.

El municipio se rige por medio de usos y costumbres. Independientemente se apega a lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal contando con un bando de policía y un reglamento municipal.

El municipio al ser regido por sistemas normativos indígenas se encuentra al servicio del pueblo, por lo cual se impulsa una política de austeridad para el uso racional y responsable de los recursos públicos, que serán aplicados únicamente en beneficio del pueblo, eliminando gastos no necesarios para el beneficio de la población.

En las mesas de participación, se pudo observar un gran descontento de la población por las dietas otorgadas como una remuneración al servicio público ya que todos los puestos tienen la misma remuneración, sin relacionar la responsabilidad que se tiene con los servicios, actualmente el cabildo tiene una remuneración de \$4,500.00 pesos mensuales, cantidad que no cubre las necesidades de una familia para vivir adecuadamente, situación que sexenio a sexenio se repite ya que los integrantes se quejan de que sus familias al servir un cargo quedan desprotegidas y sin poder trabajar en otras cosas debido al tiempo que absorbe el cargo. Por tal motivo muchas autoridades ven la forma de cómo sobre llevar el cargo y puede verse afectado por la incidencia de corrupción o prácticas de robo.

Otra de las causas que ha provocado la austeridad del municipio, es el descontento por proporcionar el servicio, cuando hay personas que se van a Estados Unidos o Canadá sin ejercer cargos; no obstante, sus familias que viven en el pueblo disfrutan de todos los beneficios y servicios sin otorgar alguna remuneración a la población.

Se requiere llevar un control sobre los cargos de cada ciudadano o formular estrategias para que todos los ciudadanos tengan derecho a trabajar y también a llevar a cabo un servicio a la comunidad con un pago digno.

7.3.2. Problemática identificada.

Gobierno austero sin Justicia social, provocando desigualdad y corrupción en el municipio de San Antonino el Alto.

7.3.3. Objetivo.

Asegurar la eficacia y eficiencia de los servicios públicos en el municipio de San Antonino el Alto. (ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas).

7.3.4. Estrategia.

Promover la adecuada administración de los recursos materiales, la conservación de los equipos y el suministro oportuno de los bienes y servicios Municipales.

7.3.5. Líneas de acción.

1. Supervisar y Vigilar las obras y acciones realizadas en el municipio.
2. Formular reglamentos para la correcta asignación de cargos públicos con un pago digno.
3. Vigilar el uso adecuado de los recursos materiales del municipio (Vehículos, Maquinaria, etc.)
4. Comunicar a la sociedad de forma clara las acciones y programas que realiza el Gobierno Municipal.
5. Seleccionar personas con sentido de la responsabilidad para el buen funcionamiento de la Administración Pública.

7.4. TRÁMITES Y SERVICIOS

7.4.1. Diagnóstico específico.

Estamos conscientes en la mejora continua de los trámites y servicios que ofrece el municipio, necesitamos desarrollar una estrategia de fortalecimiento de la gestión pública que, desde los procesos de planeación, tome en consideración el contexto y considere las condicionantes económicas, jurídicas, tecnológicas, políticas y de cualquier otra índole que resulten relevantes; además de enfocarse en las necesidades de la ciudadanía, ya sea como usuarios de los servicios que ofrecemos, o bien como personas sujetas de derechos que deben respetarse y permitirle su pleno ejercicio.

La administración debe regirse con honestidad y eficacia -en un marco de gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a partir de planes, programas y políticas bien definidos y ejecutados con vigilancia y participación de la ciudadanía, con perspectiva de género y respetando los derechos humanos, combatiendo la corrupción y propiciando eficiencia, eficacia y economía en todas las acciones.

La ley de ingresos de San Antonino el Alto cuenta con los siguientes servicios y trámites municipales:

SERVICIOS	PROBLEMAS
CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS Y LEGALIZACIONES.	1. No se establecen horarios para los trámites, se tiene que bocear o buscar al encargado.
AGUA POTABLE.	2. El servicio no es utilizado adecuadamente y el municipio no pone multas.
INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE COMERCIALIZACIÓN.	3. Se requiere que los servicios sean oportunos.
PAGO DE DERECHO DE PISO PARA COMERCIANTES FIJOS Y AMBULANTES.	4. Hay rezagos en los pagos de servicios municipales.
SERVICIO DE VIGILANCIA.	5. No existen acuerdos entre la comunidad y la población para establecer reglas.

Cuadro 7: Problemas en los servicios municipales (mesa de trámites y servicios 2023).

Todos los que soliciten los servicios tendrán la obligación del pago de derechos y el gobierno municipal se encargará de generar los servicios con eficiencia y sin costos extras por llevar a cabo sus labores.

De acuerdo con el municipio, se reconoce la falta de eficacia al llevar a cabo los trámites o prestación de servicios.

7.4.2. Problemática identificada.

Inadecuado servicio en trámites y servicios municipales.

7.4.3. Objetivo.

Garantizar la prestación de los servicios con eficacia y transparencia en el municipio de San Antonino el Alto. (ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas).

7.4.4. Estrategia.

Generar sistemas y procedimientos administrativos eficientes que permitan entregar oportunamente los bienes, insumos y servicios Municipales.

7.4.5. Líneas de acción.

1. Compra de equipos e insumos necesarios para llevar a cabo procedimientos administrativos.
2. Capacitación de las personas que tienen la responsabilidad de los servicios para su buen funcionamiento.
3. Elaborar Reglamentos que determinen la eficacia de los servicios.

7.5. MATRIZ DE PLANEACIÓN DE MUNICIPIO CERCANO Y TRANSPARENTE

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATTUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
GOBIERNO AUSTERO														
SAN ANTONINO EL ALTO	Gobierno austero sin Justicia social, provocando desigualdad y corrupción en el municipio de San Antonino el Alto.	Asegurar la eficacia y eficiencia de los servicios públicos en el municipio de San Antonino el Alto. (QDS 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas).	Promover la adecuada administración de los recursos materiales, la conservación de los equipos y el suministro oportuno de los bienes y servicios Municipales.	Supervisar y Vigilar las obras y acciones realizadas en el municipio.	SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DE OBRAS 3%	1860270	710056	GOBIERNO MUNICIPAL-COMITÉ DE OBRA	2023-2030	751680	GOBIERNO MUNICIPAL	144 SUPERVISIONES	2705	(SUPERVISIONES REALIZADAS/SUPERVISIONES PROYECTADAS) X100

SAN ANTONINO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ



8.1. PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

8.1.1. Diagnóstico específico.

La seguridad pública es una función a cargo del municipio y tiene por objeto asegurar el pleno goce de los derechos humanos y garantías constitucionales, el orden público, la paz, la tranquilidad y la integridad de las personas, mediante la prevención, persecución, sanción de las infracciones y delitos, la readaptación social de los delincuentes y la aplicación de la justicia para adolescentes.

El impacto que provoca la inseguridad afecta de manera significativa a la sociedad, sus bienes, planta productiva, servicios públicos y medio ambiente. Por ello, se difundirá y modificará si fuera necesario el reglamento municipal en materia de seguridad pública, integral, democrática y basada en el respeto a los derechos humanos, enfocada a prevenir y erradicar la violencia, las adicciones, la conducta delictiva, el narcotráfico y la delincuencia organizada.

La información obtenida en la mesa de participación en el eje de seguridad menciona la INSEGURIDAD que se vive en la población:

ACTOS DE INSEGURIDAD	SOLUCIONES
VANDALISMO A LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.	1. VIGILANCIA CONSTANTE DE LA POLICIA MUNICIPAL. 2. GENERAR REGLAMENTOS Y ACATARLOS. 3. HABLAR CON LOS PADRES DE FAMILIA SOBRE LA EDUCACIÓN DE SUS HIJOS. 4. ESTABLECER SEÑALES DE TRANSITO Y VIALIDAD DE ACUERDO CON LOS REGLAMENTOS.
VENTA Y CONSUMO DE DROGAS A NIVEL MUNICIPAL.	
GRADO ALTO DE ALCOHOLISMO EN JÓVENES Y NIÑOS.	
PERROS AGRESIVOS SIN DUEÑOS Y SIN CONTROL MUNICIPAL.	
AUMENTO DE ACCIDENTES POR ALTA VELOCIDAD Y SIN RESPETAR EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO.	
USO INADECUADO DE MOTOCICLETAS.	
NIÑOS MENORES DE EDAD MANEJANDO AUTOS Y MOTOCICLETAS.	

Cuadro 8: Problemas y soluciones de inseguridad en el municipio (mesa de seguridad 2023).

El impacto que provoca la inseguridad afecta de manera significativa a la sociedad, sus bienes materiales y paz mental.

8.1.2. Problemática identificada.

Inseguridad pública en todo el municipio de San Antonino el Alto.

8.1.3. Objetivo.

Garantizar que la seguridad pública, legalidad y justicia en el municipio de San Antonino el Alto. (ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas).

8.1.4. Estrategia.

Fortalecer los organismos de Seguridad, Tránsito y Protección ciudadana.

8.1.5. Líneas de acción.

1. Modernizar la infraestructura tecnológica, física y equipamiento de las instituciones de seguridad, tránsito y protección ciudadana.
2. Generar o modificar leyes de seguridad tránsito y protección ciudadana.
3. Incrementar la cobertura de servicios y la presencia de los policías de seguridad, tránsito y protección ciudadana.
4. Fomentar la correcta actuación de los integrantes de las instituciones de seguridad, tránsito y protección ciudadana.
5. Proporcionar capacitaciones para mejorar los servicios de seguridad, tránsito y protección ciudadana.

8.2. GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS

8.2.1. Diagnóstico específico.

La gobernabilidad es una de las principales características que define el buen gobierno, puesto que propone la coadyuvancia de los tres niveles de gobierno (municipal, estatal y federal), así como una alianza entre las dependencias, organizaciones civiles/sociales, y la ciudadanía en general para construir un equilibrio entre las demandas y las respuestas dadas por el gobierno en turno.

Desde la perspectiva de los derechos humanos, la gobernanza se refiere al proceso mediante el cual el municipio dirige los asuntos públicos, gestiona los recursos comunes y garantiza la realización de los derechos humanos, siendo este un gobierno equitativo, plural, responsable, solidario y eficaz. Para ello es necesario contar con: transparencia, responsabilidad, rendición de cuentas, participación y capacidad de respuesta a la población.

La falta de respuesta a las necesidades de la sociedad en cuestión de seguridad y justicia se ha incrementado ya que al ser un municipio regido por usos y costumbres a través de asambleas puede haber un sesgo en cuanto a los derechos humanos y los usos y costumbres (NORMAS JURÍDICAS QUE SE DESPRENDEN DE HECHOS QUE SE HAN PRODUCIDO REPETIDAMENTE EN EL TIEMPO EN UN TERRITORIO CONCRETO) entre las cuales podemos notar las siguientes y que son nombrados en las mesas de participación en el tema de seguridad.

USOS Y COSTUMBRES	DERECHOS HUMANOS
VIOLENCIA FAMILIAR NORMALIZADA (ESPOSO-ESPOSA, ESPOSA-HIJOS, ESPOSO-HIJOS).	DERECHO A LA SEGURIDAD Y LIBERTAD.
MATRIMONIO Y SEXUALIZACIÓN INFANTILES.	DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ.
HOMBRES Y MUJERES NO SE CONSIDERAN IGUALES.	DERECHO A LA IGUALDAD.

Cuadro 9: Usos y costumbres que afectan los derechos humanos (mesa de seguridad 2023).

existen transgresiones que afectan en mayor proporción a las mujeres (45%) y su principal causa fue la omisión de delito en un 52% y se da por la violencia familiar y que es muy común decir que son cosas de pareja o familia, dejando sin justicia los delitos cometidos.

8.2.2. Problemática identificada.

Falta de legalidad y justicia en la gobernabilidad del municipio de San Antonino el Alto.

8.2.3. Objetivo.

Impulsar la gobernabilidad democrática, orden social y respeto a los derechos humanos en el municipio de San Antonino el Alto. (ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas).

8.2.4. Estrategia.

Fortalecer los procesos de gestión y atención de demandas ciudadanas.

8.2.5. Líneas de acción.

1. Establecer reglamentos municipales para que se gobierne acorde a los derechos humanos de las y los ciudadanos que habitan y transitan en el municipio.
2. Modificar y difundir el bando de policía y buen gobierno.
3. Capacitar al personal con base a las leyes constitucionales para poder estar dentro de la legalidad y la justicia.

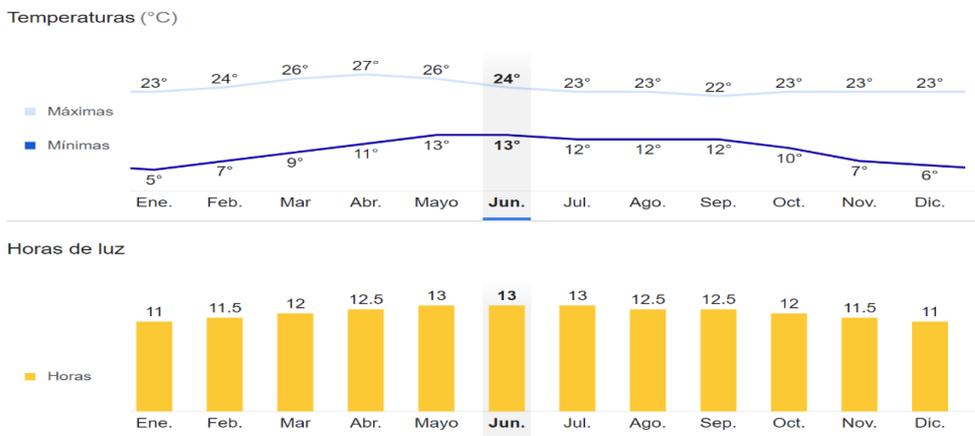
8.3. GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL

8.3.1.-Diagnóstico específico.

El municipio de San Antonino el Alto, por su ubicación geográfica, tiene alta exposición a las amenazas de origen natural entre ellas sismos, derrumbes y deslaves por lluvias, erosión de suelos; además de efectos adversos sobre el medio ambiente, cambio y variabilidad climática entre otros factores, hacen posible la ocurrencia de riesgos, que, sin un manejo adecuado, propician la generación de desastres, los cuales son cada vez más complejos y costosos con efectos acumulados, lo que a su vez, genera más brechas de desigualdad y pobreza.

En el territorio municipal se cuenta con dos tipos de climas Templado subhúmedo con lluvias en verano (84.94%) y Semicálido subhúmedo con lluvias en verano (15.06%) con altitud de 1800 – 2500 msnm, la temperatura promedio es de 14 - 24 °C, con lluvias en verano los meses de mayo – Octubre, la precipitación anual es de 800 – 1200 mm. (INEGI 2020).

Gráfico 6. Temperaturas y Horas Luz a lo largo del año.



FUENTE: Oficina oceánica y Atmosférica (NOAA, 2023).

Un aspecto importante del riesgo son las vulnerabilidades, las cuales se traducen a las condiciones de debilidad o fragilidad que presentan los diferentes sectores poblacionales, siendo el principal objetivo reducir y de esta forma mitigar el impacto de las amenazas y evitar, en la medida de lo posible, los daños materiales y pérdidas humanas.

Los principales problemas que se menciona en la población son la Pérdida de suelos causados por erosión, deforestación de zonas verdes, ocasionando escurrimiento, incendios forestales y deslaves de suelos y por ende la falta de filtración de agua en la comunidad, aunado a situaciones sísmicas en la región.

8.3.2. Problemática identificada.

Exposición de amenazas y Riesgos causados por las condiciones climáticas y acciones de los pobladores en caso de incendios forestales en el municipio de San Antonino el Alto.

8.3.3. Objetivo.

Salvaguardar a las personas, bienes y su entorno ante la presencia de fenómenos perturbadores de origen natural o humano en el municipio de San Antonino el Alto. (ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas).

8.3.4. Estrategia.

Impulsar políticas de información sobre la cultura de prevención y protección civil.

8.3.5. Líneas de acción.

1. Generar protocolos de prevención, reacción, atención y recuperación.
2. Capacitar al municipio y sus agencias en materia de protección civil y gestión integral de riesgos.
3. Coordinarse con las dependencias de Protección Civil y PROFEPA.
4. Fortalecer los sistemas de alerta para fenómenos naturales.
5. Elaboración de planes de contingencias.

8.4.MATRIZ DE PLANEACIÓN SAN ANTONINO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATTUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SEGURIDAD														
SAN ANTONINO EL ALTO	Inseguridad pública en todo el municipio de San Antonino el Alto.	Garantizar que la seguridad pública, legalidad y justicia en el municipio de San Antonino el Alto. (ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas).	Fortalecer los organismos de Seguridad, Tránsito y Protección ciudadana.	Modernizar la infraestructura tecnológica, física, equipamiento y uniformes de las instituciones de seguridad, tránsito y protección ciudadana.	ADQUISICIÓN DE UNIFORME Y EQUIPO POLICIAL	1860270	710056	GOBIERNO MUNICIPAL	2023-2030	\$900,000.00	GOBIERNO MUNICIPAL	60 EQUIPOS	2705	(EQUIPOS COMPRADOS/EQUIPOS PROYECTADOS) X100

SAN ANTONINO CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO



9.1 CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE

9.1.1. Diagnóstico específico.

De acuerdo con datos del INEGI 2020. la estructura económica del municipio descansa en el sector forestal ya que el 86.67% de la superficie está dedicada a esta actividad de la cual subsisten un 30% de las familias, la agricultura es solo de subsistencia y de temporal. Principalmente de cultivo de maíz, frijol, así como plantaciones de durazno, cultivo de Granada China, flores como son la gladiola, el alcatraz y la flor de nube. Por otra parte, la actividad ganadera no es muy representativa (10%) y el ganado que se maneja es el bovino y caprino para su comercialización en el mercado de Zimatlán y Ocotlán, en el comercio se encuentra el 1.2 % y en artesanías el 0.8%.

SAN ANTONINO EL ALTO	SECTOR PRIMARIO						COMERCIO LOCAL	%	ARTESANIAS LOCAL	
	AGRICULTURA (ha)	%	FORESTAL (ha)	%	GANADERIA (ha)	%				%
	286	2.72	9135	86.67	1054	10%	43	1.2	35	0.8

Fuente: INEGI 2020



La actividad forestal, de acuerdo a los planes de manejo la comunidad de San Antonino el alto se aprovecha más 7 000m3 de madera en rollo y la localidad de San Andrés el alto con más de 3000 m3, el 100 % actualmente se comercializa en los aserraderos establecidos en las diferentes partes del estado, en las dos localidades se cuenta con aserraderos con capacidad para aserrar 30 m3/al día propiedad de bienes comunales de San Antonino el alto, ubicado en la jurisdicción de Zimatlán de Álvarez, Oaxaca y el otro con 7m3/al día, propiedad de San Andrés el Alto.

Foto 2: Actividades forestales en San Antonino el Alto.

Se cuenta con 2 envasadoras de agua, uno en San Andrés el alto con capacidad para producir 1000 garrafones semanalmente generando empleos de manera directa a 7 mujeres de la misma localidad, la otra en la cabecera municipal con capacidad de producir 500 garrafones de manera semanal generando 3 empleos de igual manera para mujeres, estos productos se comercializan en la misma localidad y en localidades vecinas, San Andrés el Alto lo ha llegado a comercializar en la ciudad de Oaxaca.

Una de las principales funciones en la administración municipal es construir las bases para el desarrollo integral y sustentable, mediante el desarrollo de las vocaciones productivas de cada familia, integrándolas en una estrategia general de crecimiento económico que permita fortalecer la producción local y lograr que el municipio se convierta en el motor económico.

Las personas mencionan que el nivel de crecimiento económico se ha estancado principalmente por la pandemia, la falta de programas que promuevan el crecimiento económico, la subida de precios en los productos que llegan de la ciudad y la disminución del cambio de moneda (Dólar-Peso mexicano), Los cargos administrativos y servicios municipales son mal pagados ya que no existe regulación alguna con la inflación.

9.1.2. Problemática identificada.

Falta de crecimiento y fortalecimiento económico a nivel municipal y regional.

9.1.3. Objetivo.

Impulsar el Desarrollo económico del municipio de San Antonino el Alto. (ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico).

9.1.4. Estrategia.

Fortalecer el mercado interno a nivel municipal y regional, para el abasto, comercio y distribución de productos y servicios existentes en la comunidad.

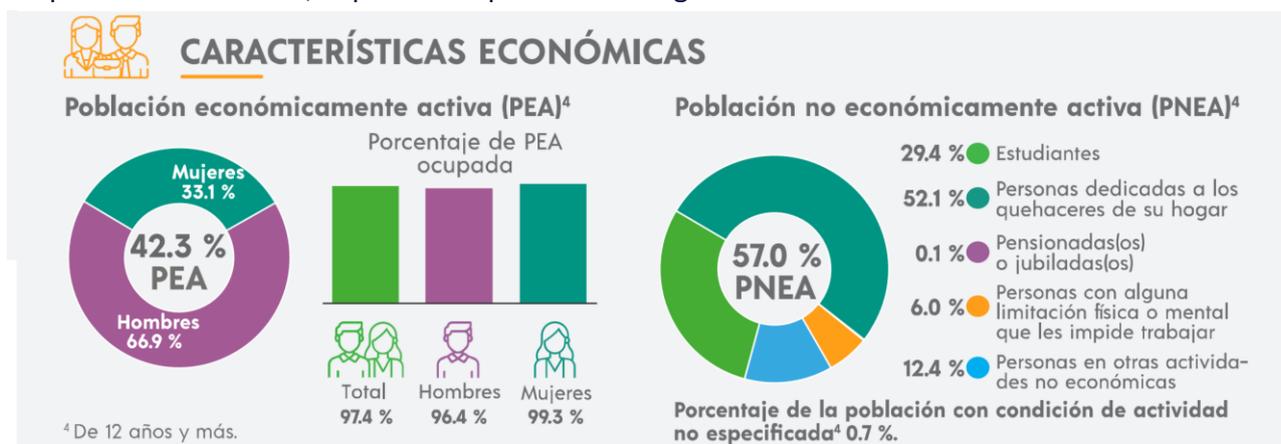
9.1.5. Líneas de acción.

1. Construcción de mercados públicos a nivel municipal.
2. Capacitar y promover asesoría para fortalecer capacidades de los productores y comercializadores.
3. Fomentar y promover la realización de ferias y exposiciones de carácter local, vinculados a la comercialización agrícola y de artesanías en el municipio.
4. Abastecer el mercado y la tienda SEGALMEX con productos de la región.

9.2. EMPLEO

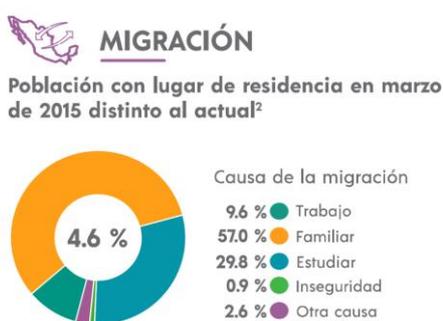
9.2.1. Diagnóstico específico.

El empleo es una variable fundamental para impulsar el desarrollo de las sociedades, en el contexto actual resulta relevante entender la dinámica del mercado laboral. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Empleo del INEGI 2020, la población presenta las siguientes características económicas:



Gráfica 6. Características económicas, (INEGI,2020).

La población económicamente activa (PEA) muestra un 42.3% de la población de la cual el 66.9% son hombres y el 33.1% son mujeres, de la población no activa se tiene el 57% en su mayoría personas dedicadas al hogar, estudiantes y existe el 6% con alguna discapacidad o jubilados.

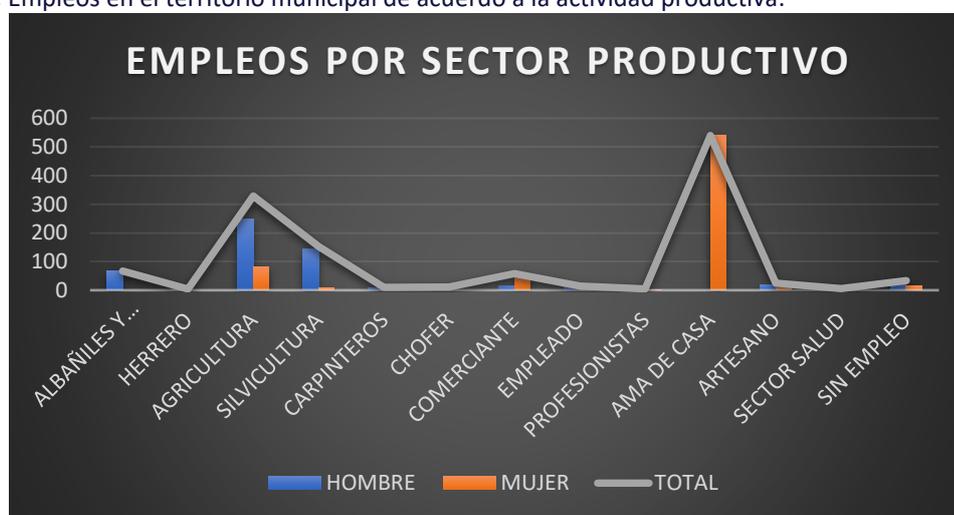


Gráfica 7. Migración, (INEGI,2020).

En cuanto a la migración que se genera en el municipio el 9.6% lo hacen por trabajo, el 57% cuestiones familiares, el 29.8% para estudiar y el 0.9% por inseguridad y el 2.6% por otras causas, migrando un 4.6% de la población.

De acuerdo a datos municipales 2023, se identifican las principales actividades económicas donde las familias trabajan para buscar el sustento, más del 27 % de la población se dedica a la agricultura en donde se emplean como jornalero o producen y venden los excedentes, 12 % a la silvicultura principalmente como jornalero, el resto de la población en diversas actividades de servicios como albañilería, carpintería, choferes, empleado(a)s, comerciantes y un número importante de familias principalmente mujeres que se dedican a las actividades del hogar sin ninguna remuneración.

Gráfico 8: Empleos en el territorio municipal de acuerdo a la actividad productiva.



Cuadro 10. Concentrado de número de familias ocupadas por un empleo.

Fuente: Datos municipales de San Antonino el Alto, 2023.

EMPLEOS	HOMBRE	MUJER	TOTAL
ALBAÑILES Y AFINES	67		67
HERRERO	4		4
AGRICULTURA	249	80	329
SILVICULTURA	143	10	153
CARPINTEROS	10		10
CHOFER	11		11
COMERCIANTE	14	44	58
EMPLEADO	12	3	15
PROFESIONISTAS	2	3	5
AMA DE CASA		540	540
ARTESANO	18	7	25
SECTOR SALUD	2	4	6
SIN EMPLEO	19	15	34

Las familias trabajan de manera temporal percibiendo salarios mínimos de acuerdo a la región, las personas que se dedican a la construcción reciben un ingreso de acuerdo con el nivel o rango de capacidades, un maestro albañil gana de \$ 350.00 a \$450.00 por jornal y su ayudante gana entre \$300 a \$350 pesos, otras actividades como la agricultura, silvicultura o empleado(a) donde se renta la mano de obra se percibe un salario promedio de \$200.00 por jornal, actividades como comerciante perciben un salario promedio de \$ 200 pesos por jornal.

De acuerdo a los datos, en el territorio municipal existen diversas áreas productivas, así como el potencial de los habitantes, ya que se refleja que se cuenta capacidades diversas, que pueden ser aprovechadas para generar empleos bien pagados, lo que permitirá que las familias tengan un mejor nivel de vida.

9.2.2. Problemática identificada.

Baja productividad y falta de capacidades en los diversos sectores productivos del municipio de San Antonino el Alto.

9.2.3. Objetivo.

Impulsar empleos con capacitaciones, trabajo digno y con equidad de género en el municipio de San Antonino el Alto. (ODS 8 Trabajo Decente y Crecimiento económico).

9.2.4. Estrategia.

Promover empleos dignos y formales, de acuerdo con las leyes de trabajo.

9.2.5. Líneas de acción.

1. Promover la capacitación, certificación, e inclusión laboral de las personas en edad de trabajar.
2. Coordinarse con empresas para la contratación de personas del municipio
3. Fomentar la mejora del ingreso y productividad de las y los trabajadores.
4. Promover programas de autoempleo.

9.3.FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL

9.3.1. Diagnóstico específico.

El sector Agroalimentario es de los más importantes por el número de familias el 75 % se dedican a esta actividad, de acuerdo a los datos de INEGI 2020 hay una superficie de 2291 ha; que se destina a la producción de maíz-frijol bajo el esquema MILPA, siendo de auto consumo y para ingresos se cuenta con los cultivos de; frutales (durazno, manzana, Aguacate, tejocote, capulín, limón, anona, zarzamora; Granada china, fresa, etc.) flores, calabaza, chayote, chile; etc, cada uno de estos cultivos con diferentes temporadas de producción lo que le ha permitido a los productores obtener pequeños ingresos para solventar las necesidades familiares.



Foto 3: Cultivos productivos en San Antonino el Alto.

PROGRAMA PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR

En este programa se encuentran 223 personas beneficiadas de la cuales 175 son hombres y 48 mujeres, se tiene 329.8 hectáreas en producción con un apoyo de inversión total de \$520,930.00. También se entregaron fertilizantes a 161 familias (122 Hombres y 39 mujeres) de acuerdo con el listado de (BIENESTAR, 2023).

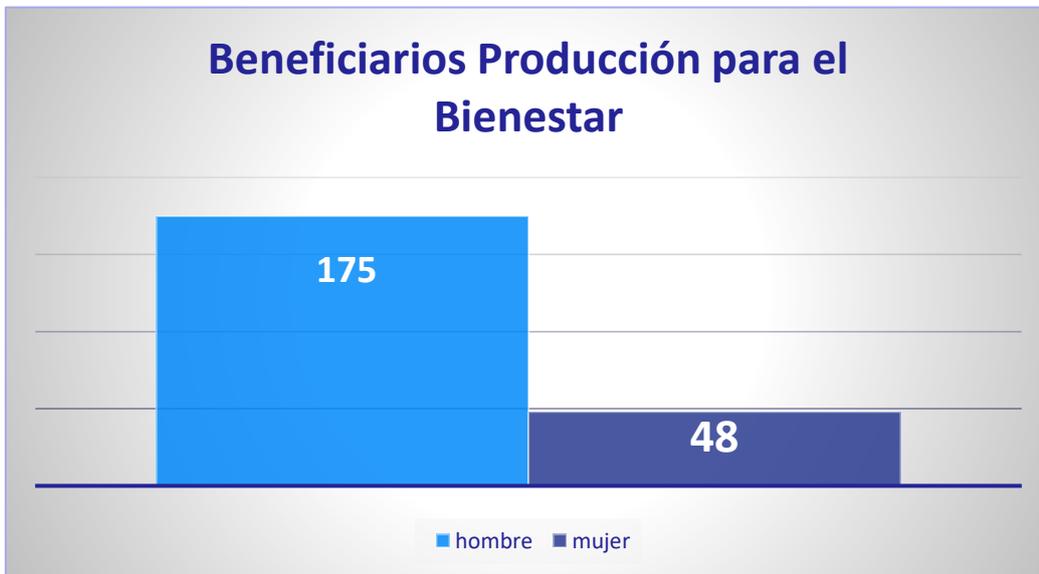


Gráfico 9: Beneficiarios de Producción para el Bienestar (Bienestar,2023).

De acuerdo con información de las mesas de participación en el eje de productividad la fruticultura ha tenido un realce ya que se está incorporando en los terrenos aunado con los cultivos de granos (maíz-frijol) El cultivo con mayor realce comercial, es la producción de Aguacate Var. Hass normal y Méndez ya que existen más de 50 productores que se dedican a esta actividad, obteniendo una producción anual aproximadamente de 20 ton/total; esta fruta se comercializa en el mercado de abasto a los intermediarios y en el mercado local , en los meses diciembre- febrero y de julio – agosto, teniendo un costo promedio de \$ 20.00 (veinte pesos) por kg, ha sido uno de los más rentables, las actividades que se les realiza son: chapeo antes de la siembra, apertura de cepas para el trasplante, y los chapeos anuales, fertilizaciones, control de plagas y enfermedades y riegos.

Cultivo de Fresa: característico de la localidad el Peral se tienen una producción promedio de 3 ton anual en una superficie de 2 has; se comercializa en los mercados locales y regional de Zimatlán y Ocotlán temporalidad de esta producción es de octubre - abril.

Cultivo de Flores: en el territorio se cuenta con una superficie aproximado de 5 ha distribuidos en diferentes sitios en producción principalmente alcatraz, su época de producción es de octubre – abril, otra de las variedades de flores es el agapando cuya época de producción es de abril – junio, en pequeña escala se encuentra la producción de flor de nubes.

Granada China: se produce en los meses de noviembre a enero, su destino es principalmente en la central de abastos de la ciudad de Oaxaca, cada productor cuenta en promedio 3 matas ya que este cultivo solamente se produce en las orillas de los arroyos debido a que es un cultivo que requiere mucha humedad, en promedio se produce al año 4 ton; en todo el territorio municipal.

A pesar de contar con el potencial productivo, ante la falta de tecnología, infraestructura, capacitación y asistencia técnica para fortalecer y desarrollar capacidades de los productores, no permite ser competitivos en los mercados, ya que los productos agropecuarios que se produce son de mala calidad y aun alto costo por la incidencia de plagas y enfermedades que dañan a los cultivos, en el mercado se tienen 2 tipos de compradores, el primero es el que compra por las características de los productos y el segundo por el valor nutritivo, predominando el que se fija en las características.

9.3.2. Problemática identificada.

Baja Productividad en sistemas Agroalimentarios del municipio de San Antonino el Alto.

9.3.3. Objetivo.

Impulsar la productividad de los sistemas agroalimentarios a nivel municipal en San Antonino el Alto. (ODS 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE).

9.3.4. Estrategia.

Fomentar la producción, acopio, procesamiento y comercialización de los productos agroalimentarios.

9.3.5. Líneas de acción.

1. Apertura de caminos de saca-cosechas como apoyo a la infraestructura productiva.
2. Capacitar y promover asesoría para fortalecer capacidades de los productores en la producción agrícola y pecuaria.
3. Apoyar con innovación tecnológica mejorando los rendimientos de los cultivos.
4. Fomentar la competitividad y comercialización a los mercados locales.
5. Impulsar la fruticultura aprovechando de manera sustentable los recursos disponibles.
6. Gestionar el Programa sembrando vida para el establecimiento de Proyectos Productivos (Agrícolas-frutícolas) que ayuden a incrementar el ingreso municipal, mediante un manejo sustentable.

9.4. MATRIZ DE PLANEACIÓN DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBIETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO														
SAN ANTONINO EL ALTO	Falta de crecimiento y fortalecimiento económico a nivel municipal y regional.	Impulsar el Desarrollo económico del municipio de San Antonino el Alto. (ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico).	Fortalecer el mercado interno a nivel municipal y regional, para el abasto, comercio y distribución de productos y servicios existentes en la comunidad.	Construcción de mercados públicos a nivel municipal.	CONSTRUCCIÓN DE MERCADO PUBLICO MUNICIPAL	1860270	710056	GOBIERNO MUNICIPAL	2023-2025	1500000	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	220 M2	2500	(M2 CONSTRUIDOS/M2 PROYECTADOS) X100
FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL														
SAN ANTONINO EL ALTO	Baja Productividad en sistemas Agroalimentarios del municipio de San Antonino el Alto.	Impulsar la productividad de los sistemas agroalimentarios a nivel municipal en San Antonino el Alto. (ODS 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE).	Fomentar la producción, acopio, procesamiento y comercialización de los productos agroalimentarios.	Apertura de caminos de saca-cosechas como apoyo a la infraestructura productiva.	AMPLIACION DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA CABECERA MUNICIPAL	1860370	710078	GOBIERNO MUNICIPAL	2023-2025	2500000	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1,040 METROS LINEALES Y FUENTE VADO	80	(ML CONSTRUIDOS/ML PROYECTADOS) X100
RIO HILO	Baja Productividad en sistemas Agroalimentarios del municipio de San Antonino el Alto.	Impulsar la productividad de los sistemas agroalimentarios a nivel municipal en San Antonino el Alto. (ODS 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE).	Fomentar la producción, acopio, procesamiento y comercialización de los productos agroalimentarios.	Apertura de caminos de saca-cosechas como apoyo a la infraestructura productiva.	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA ZONA SUR DE LA LOCALIDAD DE EL RÍO HILO	1858440	713006	GOBIERNO MUNICIPAL	2023-2025	420000	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	800 ML	300	(ML CONSTRUIDOS/ML PROYECTADOS) X100
MAZALES TEMPRANEROS	Baja Productividad en sistemas Agroalimentarios del municipio de San Antonino el Alto.	Impulsar la productividad de los sistemas agroalimentarios a nivel municipal en San Antonino el Alto. (ODS 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE).	Fomentar la producción, acopio, procesamiento y comercialización de los productos agroalimentarios.	Apertura de caminos de saca-cosechas como apoyo a la infraestructura productiva.	CAMINO SACA-COSECHA MAZALES TEMPRANEROS	1862170	709916	GOBIERNO MUNICIPAL	2023-2025	2500000	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2800 ML	400	(ML CONSTRUIDOS/ML PROYECTADOS) X100

SAN ANTONINO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS



10.I. INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

10.I.I. Diagnóstico específico.

La existencia de infraestructura de comunicaciones es un soporte básico para impulsar el desarrollo económico del municipio, es difícil imaginar el desarrollo sostenido si no se cuenta con la planeación estratégica de sus vías de comunicación y sistemas de transporte integrales y modernos para propiciar mejores condiciones de vida y un desarrollo equilibrado de los municipios y sus comunidades.

Actualmente en el municipio no se cuenta con el ordenamiento territorial, ni un desarrollo urbano sustentable ya que la distribución de zonas con potencial productivo en el sector agrícola, forestal, pecuario, no se encuentran definidas, lo que no permitirá la generación un desarrollo sustentable en el municipio y región, así pues la infraestructura es un factor estratégico para el desarrollo económico y social del municipio, actualmente el municipio cuenta con carretera pavimentada hasta el municipio principal permitiendo tener un impacto en el crecimiento económico de la población y la región.

De acuerdo con la información del INEGI 2020, la zona urbana presenta 707 familias; no obstante, en la encuesta levantada en este año 2021 se presenta un total de 786 familias distribuidas en las localidades del municipio, el 60% se encuentra en la cabecera municipal y el 40% restante se encuentra en las 7 localidades aledañas.

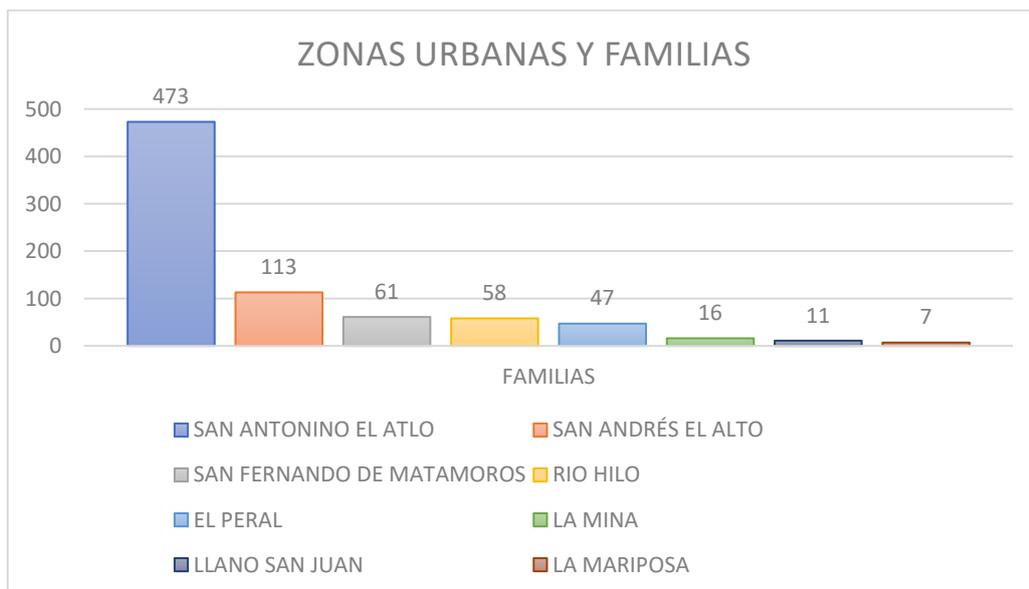


Gráfico 10. Número de familias por localidad.

LA ELECTRIFICACIÓN

De acuerdo con datos de INEGI 2020, el 96.3% de la población municipal tiene acceso al servicio de electricidad. En este contexto y en particular del Objetivo de Desarrollo Sostenible, se plantea garantizar el acceso de las personas a una energía asequible, segura, sostenible y moderna, ya que en la medida que los más pobres tengan un acceso equitativo y de calidad, se reducirán las brechas de desigualdad.

Los niveles de desarrollo y las condiciones de vida de una comunidad están directamente relacionadas con el acceso a la energía eléctrica, principalmente debido a que esta permite realizar actividades esenciales como refrigerar y conservar alimentos. De acuerdo con la mesa de trabajo llevada a cabo en el taller de diagnósticos se menciona a las familias que no cuentan con este servicio y que se presentan a continuación:

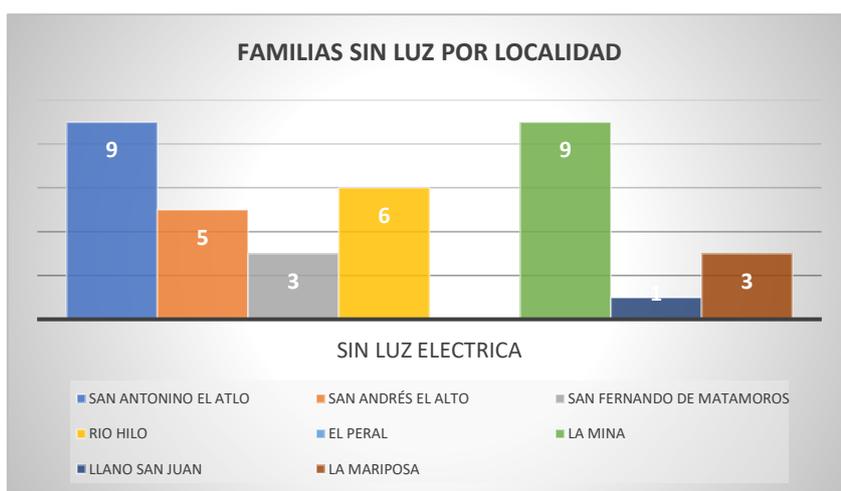


Gráfico 11. Número de familias sin luz por localidad. (Mesas de Diagnóstico 2023).

En las mesas de trabajo se identificaron las localidades y familias que cuentan con el servicio de energía eléctrica para mejorar sus condiciones de vida, otro problema que se presenta son apagones y el aumento de los recibos de luz, se hace mención que hay en la comunidad personas dedicados a la herrería y tienen equipos que requieren mucha luz, los cuales ocasionan apagones y descomponen sus aparatos eléctricos, otro problema es la falta de luminarias en calles y callejones ya que se sienten inseguros al caminar por las noches.

TELECOMUNICACIÓN

A raíz de la pandemia de COVID-19, el acceso a internet y la conectividad se han manifestado como factores de gran relevancia para garantizar el desarrollo económico y social en todo el mundo.

El Gobierno Federal, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 estableció como uno de sus objetivos prioritarios la cobertura de internet para todo el país, señalando que además de las políticas de apoyo directo a los sectores más desfavorecidos, se podrán impulsar proyectos de inversión en infraestructura, con especial enfoque en las regiones rezagadas, por tal motivo en el año 2022 se pone la antena de telecomunicaciones con servicio de internet y señal de celular con el servicio de Bait, teniendo acceso a las comunicaciones de prepago.

Disponibilidad de TIC

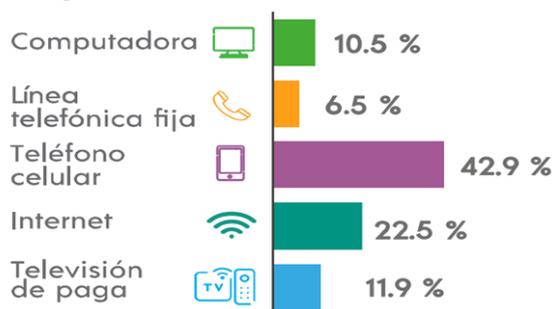


Gráfico 12. Disponibilidad de Tecnología y Comunicaciones INEGI,2020.

De acuerdo con información de INEGI,2020 la telecomunicación en el municipio con teléfono celular es del 42.9% en línea telefónica fija 6.5% e internet el 22.5% en cuanto a televisión de paga el 11.9% y familias con alguna computadora es el 10.5%.

El municipio cuenta con acceso a Internet, en donde los alumnos de diferentes instituciones educativas realizan consulta de información, así como los centros de Internet particulares en la cabecera municipal existen 2, San Andrés el alto 1 y San Fernando 1.

El servicio tiene una buena cobertura y hay horas pico en las que falla el servicio, la población hace mención que requiere un servicio de calidad ya que hay espacios en los que la señal se va o tarda mucho en bajar la información.

SERVICIO DE PANTEONES:

En cuanto al servicio que brinda el panteón, se cuenta con 2 panteones 1 en la cabecera municipal y otro en la localidad del peral, se observa una carencia de agua para limpieza, basura en callejones y existe pastoreo de animales en las tumbas, aunado a esto se han dado robos de figuras, lapidas y excavaciones, pidiendo la barda perimetral en la localidad del peral como seguridad para el lugar.

10.1.2. Problemática identificada.

Estancamiento del crecimiento económico por falta de infraestructura y servicios sostenibles en el municipio de San Antonino el Alto.

10.1.3. Objetivo.

Garantizar el crecimiento económico mediante infraestructuras viables acorde con el desarrollo del municipio de San Antonino el Alto. (ODS 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE).

10.1.4. Estrategia.

Impulsar infraestructuras y servicios sostenibles a nivel municipal.

10.1.5. Líneas de acción.

1. Construir líneas alternas de electrificación acordes a las necesidades del municipio.
2. Ampliación de redes de distribución de luz eléctrica en zonas prioritarias.
3. Fomento de utilización de energías solares.
4. Platicas de uso sustentable y ahorro de energía en casa.
5. Construcción y mejoramiento de la infraestructura del servicio de panteones.

10.2. CAMINOS Y CARRETERAS

10.2.1. Diagnóstico específico.

La infraestructura en comunicaciones es un importante elemento en la estructura del territorio municipal, ya que es determinante en el desarrollo económico y social de la población. La ausencia o mala condición de las vías de comunicación; ocasiona una mayor dificultad para el desarrollo de actividades comerciales, el abastecimiento de productos básicos de consumo, el acceso a servicios públicos, y en consecuencia incide en los niveles de pobreza y marginación.

Los caminos que comunican a San Antonino el alto son la carretera 190 Oaxaca – Sola de Vega al km 40, desviación a los Mixtepec, tramo el Trapiche – San Antonino el alto, 8 km pavimentado con asfalto, en pésimas condiciones, sin mantenimiento, 4 km del tramo San Mateo – San Antonino el alto pavimentado con concreto Hidráulico sin mantenimiento, Km 10 + 655 Tramo San Miguel – San Antonino el alto camino en optima condición.

Los caminos de comunicación a las diferentes agencias y rancherías, de la cabecera municipal a San Fernando de Matamoros 12 km; a San Andrés el alto 8 km, a la Mariposa 5 km, Llano San Juan a 3 km, la mina 3 km, al peral 8 km; y al Rio hilo 5 km, todos estos caminos son de terracería con difícil acceso principalmente en temporada de lluvia, ya que existen derrumbes que empeoran el acceso a estas comunidades.

Mapa 1. Mapas de caminos y carreteras en el municipio de San Antonino el Alto.



Fuente: Google Maps 2023.

La infraestructura en caminos y carreteras del municipio de acuerdo con las mesas de trabajo se menciona los siguiente:

CAMINOS Y CARRETERA	NECESIDADES
La Calle 5 de mayo de San Fernando se encharca en temporada de lluvias.	Pavimentación de 10 metros lineales.
La calle Principal siempre se encharca en temporada de lluvia y el polvo en temporada de secas esto ocasiona enfermedades en los niños que transitan hacia la escuela primaria.	Pavimentación de 170 metros lineales.
Existen aproximadamente 35 km de camino de acceso al municipio que requieren rastreo ya que las condiciones climáticas han afectado la zona.	Rehabilitación de 35 Km de caminos de acceso.

Cuadro 11: Necesidades de los caminos y carreteras del municipio de San Antonino el Alto (mesa de caminos y carreteras 2023).

10.2.2. Problemática identificada.

Malas condiciones de los caminos y carreteras del municipio de San Antonino el Alto.

10.2.3. Objetivo.

Fortalecer la infraestructura vial de agencias y localidades del municipio de San Antonino el Alto. (ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA).

10.2.4. Estrategia.

Fortalecer las vías de comunicación de las agencias y localidades del municipio de San Antonino el Alto.

10.2.5. Líneas de acción.

1. Implementar obras de construcción, ampliación, reconstrucción y rehabilitación de la red vial.
2. Mantener la infraestructura vial en buenas condiciones.
3. Procurar la seguridad de los caminos y carreteras del municipio.

10.3. VIVIENDA

10.3.1. Diagnóstico específico.

En las mesas de diagnóstico municipal se determinaron con los jefes de rancherías, agencias municipales y personas de diversas localidades los datos actuales de acuerdo con la localidad que se identifican en el siguiente cuadro de información:



Gráfico 12: Familias sin vivienda. (Mesas de vivienda, 2023).

La mayor parte de la población sin vivienda se encuentra en la cabecera municipal con 76 familias y 19 familias de San Andrés el Alto, en cuanto al drenaje, de acuerdo con las condiciones fisiográficas no es factible el establecimiento de drenaje, por tal motivo se considera baño seco, no obstante todavía hay familias utilizando letrinas u hoyos negros, hecho que ocasiona enfermedades gastrointestinales, y contaminación de medio ambiente, este problema se ve principalmente en las localidades de San Antonino el Alto y San Andrés el Alto.



Gráfico 13: Familias que utilizan letrina (Mesas de vivienda, 2023).

10.3.2. Problemática identificada.

Desigualdades en las condiciones de vivienda a nivel municipal en San Antonino el Alto.

10.3.3. Objetivo.

Garantizar una vivienda digna priorizando a la población más vulnerable del municipio de San Antonino el Alto. (ODS 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES).

10.3.4. Estrategia.

Mejorar las condiciones de vivienda y sus servicios básicos.

10.3.5. Líneas de acción.

1. Construcción y mejoramiento de viviendas para lograr el acceso universal y equitativo en todas las localidades.
2. Construcción y mejoramiento de servicios sanitarios para las viviendas.
3. Implementación de programas de saneamiento en viviendas

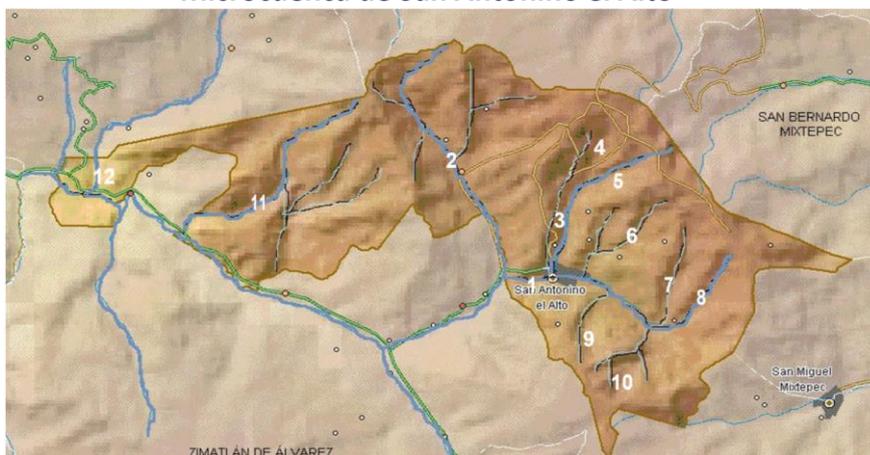
10.4. AGUA Y SANEAMIENTO

10.4.1. Diagnóstico específico.

La Agenda 2030, se contempla el Objetivo de Desarrollo Sostenible, Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. En nuestro país, toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.

De acuerdo con el análisis de la microcuenca del territorio se observan 12 escurrimientos que alimentan los principales ríos que atraviesan a lo largo de la comunidad son: Río Grande y Arroyo los Martínez, entre otros, todos con dirección a San Fernando de Matamoros, se caracteriza por una gran cantidad de corrientes superficiales permanentes y temporales que alimentan la micro cuenca RH – 20, Costa chica Río – verde, Cuenca A- Río Atoyac. Sin llegar a formar grandes caudales, el agua es abundante y generalmente limpia pues se origina en zonas no pobladas del mismo territorio de San Antonino el Alto.

Microcuenca de San Antonino el Alto



SIMBOLOGÍA	
Número	NOMBRE DEL RÍO U ARROYO
1	Río Grande
2	Río San Andrés
3	Arroyo los Martínez
4	Arroyo S/ Nombre
5	Río Concha
6	Arroyo Llano San Juan
7	Río Hilo
8	Río Concha
9	Río Piedra
10	Río Leco
11	Arroyo Totonacapan
12	Río Huitepec

MAPA 2: Microcuenca Hidrológica. (INEGI, 2023).

Existen 5 manantiales de gran importancia que ayudan al abastecimiento de la región tanto para uso humano como para la agricultura y 3 principales corrientes permanentes los cuales son:

RÍO GRANDE: En temporada de sequía se reduce su caudal hasta 15", atravesando al centro de la población.

ARROYO LOS MARTINEZ: Juntándose con el río grande en el centro de la población.

RÍO SAN ANDRES: Son caudales que alimentan la micro cuenca de la región.

Estos afluentes se han venido contaminando con el tiempo debido a la existencia de fosa sépticas o Letrinas mal utilizados a orillas de los ríos y arroyos, tiraderos clandestinos de basura y contaminación de residuos de construcciones.

Por otra parte, la zona urbana, que son los espacios que han sido intensamente transformados por el hombre, en los cuales se han creado barrios y/o colonias, mismos que son denominados espacios urbanos de uso social y para las necesidades del servicio de agua se tiene la siguiente infraestructura:



De acuerdo con datos de INEGI 2020, el municipio cuenta con un 8.2 % de agua entubada, sin embargo, al obtener datos en los talleres y mesas de diagnóstico se menciona la siguiente información:

El municipio cuenta con 12 tomas de agua en función para abastecer al municipio, agencias y rancherías; en los últimos años se ha venido deteriorando con el tiempo, es por eso que se le ha proporcionado mantenimiento y se han rehabilitado líneas de conducción para proporcionar del vital líquido a las familias del municipio en general, otro de los problemas que se desarrollaron fue el uso inadecuado del agua ya que no se ha regulado su uso y se puede observar que las familias dejan correr el agua en las calles, aunado a esto no se tiene una cultura de uso eficiente del agua.

Foto 4: Tomas de agua en San Antonino el Alto.

Saneamiento de aguas residuales: En el ámbito del saneamiento básico destaca la importancia de atender la problemática en el tratamiento de aguas grises, ya que el municipio no cuenta con drenaje por las condiciones fisiográficas de la región, no obstante; se extraen aguas residuales grises que son tiradas en calles o en ríos ocasionando una gran contaminación a los mantos freáticos, ríos y arroyos. Por otra parte, el cambio climático en la región ha provocado la carencia de agua en los meses de estiaje de marzo-mayo ya que las fuentes de agua bajan considerablemente su caudal.

En forma general se hace mención del uso irracional del líquido en las viviendas, no existen áreas de conservación y/o captación del agua, manejo inadecuado de las redes de agua, aunado a la contaminación por descargas de aguas residuales de la población y la carencia de drenaje pluvial en la zona ha provocado la contaminación del agua a nivel municipal.

Cuadro 12: Problemas y Necesidades del servicio de agua municipio de San Antonino el Alto (mesa de servicios, 2023).

LOCALIDAD	PROBLEMA Y/O NECESIDADES
SAN ANTONINO EL ALTO	31 FAMILIAS QUE NO TIENEN SERVICIO DE AGUA, SE REQUIERE UNA AMPLIACIÓN A LA RED DE AGUA POTABLE.
SAN FERNANDO DE MATAMOROS	SE REQUIERE UNA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA Y LINEAS DE CONDUCCIÓN PARA ABASTECER A 20 FAMILIAS.
EL PERAL	FALTAN OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL PARA EL MEJOR APROVECHAMIENTO DEL AGUA.
MAIZALES TEMPRANEROS	DEBIDO A LA ESCACEZ DE AGUA EN EPOCA DE ESTIAJE, SE REQUIERE UN TANQUE DE ALMACENAMIENTO.
LA MINA	SE REQUIEREN OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL.
LLANO SAN JUAN	SE REQUIEREN OLLAS DE RECOLECCIÓN DE AGUA PLUVIAL.

10.4.2. Problemática identificada.

Insuficiente acceso de servicios de agua entubada y saneamiento de aguas pluviales a nivel municipal en San Antonino el Alto.

10.4.3. Objetivo.

Garantizar los servicios de agua entubada a todas las familias del municipio de San Antonino el Alto. (ODS 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO).

10.4.4. Estrategia.

Promover el acceso de la población al agua con los requerimientos mínimos de potabilidad.

10.4.5. Líneas de acción.

1. Construcción y Ampliación de sistemas de agua entubada.
2. Fortalecer la infraestructura de tratamiento de aguas pluviales.
3. Generar infraestructuras de recolección y almacenamiento de aguas.

10.5. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

10.5.1. Diagnóstico específico.

Ante la reapertura de los planteles educativos, después de la propagación de la pandemia COVID-19 donde fueron cerradas por 2 años, una de las tareas más relevantes es cumplir la meta de construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de las niñas, niños, personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

La infraestructura física y el equipamiento de las escuelas públicas presentan grandes deficiencias, a causa de la falta de mantenimiento y riesgos de afectaciones por fenómenos naturales y sociales. De acuerdo con datos del municipio y mesas de diagnóstico 2023 los centros educativos presentan las siguientes características:

Cuadro 13. Infraestructura y Necesidades de los centros educativos (mesa de educación,2023).

AGENCIA	NIVEL ESCOLAR	NOMBRE DE ESCUELA	INFRAESTRUCTURA	NECESIDADES
SAN ANTONINO EL ALTO	PREESCOLAR	Benito Juárez	4 aulas con paredes de ladrillo y techo de lámina, 1 dirección, 2 sanitarios, 4 maestras.	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR.
	PRIMARIA	Miguel Hidalgo	12 aulas con paredes de ladrillo, techo de lámina y piso de concreto, cada grado cuentan con 2 grupos 1 solo sanitario.	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR.
	SECUNDARIA	TELESECUNDARIA	4 aulas con pared de ladrillo y techo de lámina, 1 laboratorio, 1 sala de cómputo, 2 baños	REHABILITACIÓN DE FOSA SÉPTICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA.
	MEDIA SUPERIOR	CECYTE	4 aulas con paredes de ladrillo y techo de lámina, 2 baños 1 dirección, 1 cancha de básquet bol.	REHABILITACIÓN DE SANITARIOS y BARDA PERIMETRAL.
SAN ANDRES EL ALTO	PREESCOLAR	Cauhtémoc	2 aulas con paredes de ladrillo, techo y piso de cemento, 1 sanitario	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN y REHABILITACIÓN SANITARIOS.
	PRIMARIA	Benito Juárez	6 aulas de cemento y techo de lámina, 2 baños	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR.
	SECUNDARIA	TELESECUNDARIA	3 aulas, 3 televisiones, 3 videocaseteras	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO.
SAN FERNANDO DE MATAMOROS	PRIMARIA	SAN FERNANDO DE MATAMOROS	4 aulas con pared de ladrillo y techo de lámina, 2 baños.	TECHADO DE AULAS POR EXCESO DE CALOR.

FUENTE: Mesas temática de Educación 2023.

10.5.2. Problemática identificada.

Deficiencia en la infraestructura y mantenimiento de los centros educativos en San Antonino el Alto.

10.5.3. Objetivo.

Fortalecer la infraestructura educativa pública en todo el municipio de San Antonino el Alto. (ODS 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD).

10.5.4. Estrategia.

Desarrollar obras de construcción, ampliación, mejoramiento y mantenimiento en los planteles educativos públicos.

10.5.5. Líneas de acción.

1. Acondicionar, rehabilitar y proporcionar mantenimiento a los planteles educativos.
2. Construir y Ampliar las instalaciones de los centros educativos públicos existentes.
3. Construir albergues escolares para familias con rezago social de acuerdo a las necesidades de los estudiantes, promoviendo la conciencia social.

I 0.6. . MATRIZ DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES														
SAN ANTONIO EL ALTO	Estancamiento del crecimiento económico por falta de infraestructura y servicios sostenibles en el municipio de San Antonino el Alto.	Garantizar el crecimiento económico mediante infraestructuras viables acorde con el desarrollo del municipio de San Antonino el Alto. (ODS 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE).	Impulsar infraestructuras y servicios sostenibles a nivel municipal.	Construir líneas ajenas de electrificación acordes a las necesidades del municipio	CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL EN LA CABECERA MUNICIPAL	1860210	709987	GOBIERNO MUNICIPAL	2023-2025	500000	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	10 paneles	800	(PANELES ESTABLECIDOS/PANELES PROYECTADOS) X100
SAN ANTONIO EL ALTO	Estancamiento del crecimiento económico por falta de infraestructura y servicios sostenibles en el municipio de San Antonino el Alto.	Garantizar el crecimiento económico mediante infraestructuras viables acorde con el desarrollo del municipio de San Antonino el Alto. (ODS 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE).	Impulsar infraestructuras y servicios sostenibles a nivel municipal.	Fomento de utilización de energías solares	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON LAMPARAS SOLARES	1860360	710413	GOBIERNO MUNICIPAL	2023-2025	300000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	50 Lámparas	500	(LAMPARAS COMPRADAS/LAMPARAS PROYECTADAS) X100
SAN ANTONINO EL ALTO	Estancamiento del crecimiento económico por falta de infraestructura y servicios sostenibles en el municipio de San Antonino el Alto.	Garantizar el crecimiento económico mediante infraestructuras viables acorde con el desarrollo del municipio de San Antonino el Alto. (ODS 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE).	Impulsar infraestructuras y servicios sostenibles a nivel municipal.	Ampliación de redes de distribución de luz eléctrica en zonas prioritarias	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONINO EL ALTO EN LAS CALLES LIBRAMIENTO DEL FRESNO, BUGAMBILIAS, 2DA DE 5 DE MAYO	1863390	707463	GOBIERNO MUNICIPAL	2023-2025	1140000	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1100 METROS LINEALES	500	(ML CONSTRUIDOS/ML PROYECTADOS) X100
SAN ANDRÉS EL ALTO	Estancamiento del crecimiento económico por falta de infraestructura y servicios sostenibles en el municipio de San Antonino el Alto.	Garantizar el crecimiento económico mediante infraestructuras viables acorde con el desarrollo del municipio de San Antonino el Alto. (ODS 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE).	Impulsar infraestructuras y servicios sostenibles a nivel municipal.	Ampliación de redes de distribución de luz eléctrica en zonas prioritarias	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS CALLES HIDALGO, EMILIANO ZAPATA LIBERTAD Y REFORMA	1863390	707463	GOBIERNO MUNICIPAL	2023-2025	1000000	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1100 ML	200	(ML CONSTRUIDOS/ML PROYECTADOS) X100
EL RÍO HILO	Estancamiento del crecimiento económico por falta de infraestructura y servicios sostenibles en el municipio de San Antonino el Alto.	Garantizar el crecimiento económico mediante infraestructuras viables acorde con el desarrollo del municipio de San Antonino el Alto. (ODS 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE).	Impulsar infraestructuras y servicios sostenibles a nivel municipal.	Ampliación de redes de distribución de luz eléctrica en zonas prioritarias	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE EL RIO HILO	1858670	713492	GOBIERNO MUNICIPAL	2023-2025	2000000	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1100 ML	250	(ML CONSTRUIDOS/ML PROYECTADOS) X100
LA MARIPOSA	Estancamiento del crecimiento económico por falta de infraestructura y servicios sostenibles en el municipio de San Antonino el Alto.	Garantizar el crecimiento económico mediante infraestructuras viables acorde con el desarrollo del municipio de San Antonino el Alto. (ODS 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE).	Impulsar infraestructuras y servicios sostenibles a nivel municipal.	Ampliación de redes de distribución de luz eléctrica en zonas prioritarias	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE LA MARIPOSA	1861110	713398	GOBIERNO MUNICIPAL	2023-2025	3000000	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	200 ML	150	(ML CONSTRUIDOS/ML PROYECTADOS) X100
LA MINA	Estancamiento del crecimiento económico por falta de infraestructura y servicios sostenibles en el municipio de San Antonino el Alto.	Garantizar el crecimiento económico mediante infraestructuras viables acorde con el desarrollo del municipio de San Antonino el Alto. (ODS 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE).	Impulsar infraestructuras y servicios sostenibles a nivel municipal.	Ampliación de redes de distribución de luz eléctrica en zonas prioritarias	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE LA MINA	1862330	711225	GOBIERNO MUNICIPAL	2023-2025	1500000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	800 ML	230	(ML CONSTRUIDOS/ML PROYECTADOS) X100
LLANO SAN JUAN	Estancamiento del crecimiento económico por falta de infraestructura y servicios sostenibles en el municipio de San Antonino el Alto.	Garantizar el crecimiento económico mediante infraestructuras viables acorde con el desarrollo del municipio de San Antonino el Alto. (ODS 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE).	Impulsar infraestructuras y servicios sostenibles a nivel municipal.	Ampliación de redes de distribución de luz eléctrica en zonas prioritarias	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE LLANO SAN JUAN	1860650	712284	GOBIERNO MUNICIPAL	2023-2025	2500000	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	800 ML	100	(ML CONSTRUIDOS/ML PROYECTADOS) X100
LLANO SAN JUAN	Estancamiento del crecimiento económico por falta de infraestructura y servicios sostenibles en el municipio de San Antonino el Alto.	Garantizar el crecimiento económico mediante infraestructuras viables acorde con el desarrollo del municipio de San Antonino el Alto. (ODS 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE).	Impulsar infraestructuras y servicios sostenibles a nivel municipal.	Ampliación de redes de distribución de luz eléctrica en zonas prioritarias	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE LLANO SAN JUAN	1860650	712284	GOBIERNO MUNICIPAL	2023-2025	2500000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	500 ML	100	(ML CONSTRUIDOS/ML PROYECTADOS) X100
EL PERAL	Estancamiento del crecimiento económico por falta de infraestructura y servicios sostenibles en el municipio de San Antonino el Alto.	Garantizar el crecimiento económico mediante infraestructuras viables acorde con el desarrollo del municipio de San Antonino el Alto. (ODS 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE).	Impulsar infraestructuras y servicios sostenibles a nivel municipal.	Construcción y mejoramiento de la infraestructura del servicio de paríones.	CONSTRUCCIÓN DE BANDA PERIMETRAL PARA PANTECÓN MUNICIPAL	1860850	716966	GOBIERNO MUNICIPAL	2023-2025	2000000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	40 ML	120	(ML CONSTRUIDOS/ML PROYECTADOS) X100

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
CAMINOS Y CARRETERAS														
SAN ANTONINO EL ALTO	Males condiciones de los caminos y carreteras del municipio de San Antonio el Alto.	Fortalecer la infraestructura vial de agencias y localidades del municipio de San Antonio el Alto. (ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA).	Fortalecer las vías de comunicación de las agencias y localidades del municipio de San Antonio el Alto.	Implementar obras de construcción, ampliación, reconstrucción y rehabilitación de la red vial.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE COLON	1860120	710049	GOBIERNO ESTATAL- GOBIERNO MUNICIPAL	2023-2025	6000000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	540 M2	800	(M2 CONSTRUIDOS/M2 PROYECTADOS) X100
SAN ANTONINO EL ALTO	Males condiciones de los caminos y carreteras del municipio de San Antonio el Alto.	Fortalecer la infraestructura vial de agencias y localidades del municipio de San Antonio el Alto. (ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA).	Fortalecer las vías de comunicación de las agencias y localidades del municipio de San Antonio el Alto.	Implementar obras de construcción, ampliación, reconstrucción y rehabilitación de la red vial.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN EL LIBRAMIENTO DEL EL SABINO 1RA ETAPA	1860540	711346	GOBIERNO MUNICIPAL	2023-2025	6600000	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1200 M2	900	(M2 CONSTRUIDOS/M2 PROYECTADOS) X100
SAN ANTONINO EL ALTO	Males condiciones de los caminos y carreteras del municipio de San Antonio el Alto.	Fortalecer la infraestructura vial de agencias y localidades del municipio de San Antonio el Alto. (ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA).	Fortalecer las vías de comunicación de las agencias y localidades del municipio de San Antonio el Alto.	Implementar obras de construcción, ampliación, reconstrucción y rehabilitación de la red vial.	APERTURA DE LIBRAMIENTO SUR CON PUENTE VEHICULAR	1.68E+08	97031136	GOBIERNO MUNICIPAL	2023-2026	26000000	GOBIERNO MUNICIPAL	650 ML	1800	(ML CONSTRUIDOS /ML PROYECTADOS) X102
SAN ANDRÉS EL ALTO	Males condiciones de los caminos y carreteras del municipio de San Antonio el Alto.	Fortalecer la infraestructura vial de agencias y localidades del municipio de San Antonio el Alto. (ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA).	Fortalecer las vías de comunicación de las agencias y localidades del municipio de San Antonio el Alto.	Implementar obras de construcción, ampliación, reconstrucción y rehabilitación de la red vial.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN DIFERENTES CALLES DE LA LOCALIDAD	1860160	709906	GOBIERNO MUNICIPAL- AGENCIA MUNICIPAL	2023-2025	6000000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	600 M2	113 FAMILIAS	(M2 CONSTRUIDOS/M2 PROYECTADOS) X100
SAN ANDRÉS EL ALTO	Males condiciones de los caminos y carreteras del municipio de San Antonio el Alto.	Fortalecer la infraestructura vial de agencias y localidades del municipio de San Antonio el Alto. (ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA).	Fortalecer las vías de comunicación de las agencias y localidades del municipio de San Antonio el Alto.	Implementar obras de construcción, ampliación, reconstrucción y rehabilitación de la red vial.	PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN A AGENCIAS MUNICIPALES PAVIMENTACIÓN ARTESANAL	1863950	707463	GOBIERNO MUNICIPAL- AGENCIA MUNICIPAL	2023-2025	50000000	GOBIERNO FEDERAL- PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS RURALES A AGENCIAS MUNICIPALES	5 KM	113 FAMILIAS	(0M CONSTRUIDOS/0M PROYECTADOS) X100
SAN FERNANDO DE MATAMOROS	Males condiciones de los caminos y carreteras del municipio de San Antonio el Alto.	Fortalecer la infraestructura vial de agencias y localidades del municipio de San Antonio el Alto. (ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA).	Fortalecer las vías de comunicación de las agencias y localidades del municipio de San Antonio el Alto.	Implementar obras de construcción, ampliación, reconstrucción y rehabilitación de la red vial.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE 5 DE MAYO	1863390	707463	GOBIERNO MUNICIPAL	2023-2025	8800000	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	500 M2	50 FAMILIAS	(M2 CONSTRUIDOS/M2 PROYECTADOS) X100
EL PERAL	Males condiciones de los caminos y carreteras del municipio de San Antonio el Alto.	Fortalecer la infraestructura vial de agencias y localidades del municipio de San Antonio el Alto. (ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA).	Fortalecer las vías de comunicación de las agencias y localidades del municipio de San Antonio el Alto.	Implementar obras de construcción, ampliación, reconstrucción y rehabilitación de la red vial.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE EL PERAL	1862960	696752	GOBIERNO MUNICIPAL	2023-2025	10000000	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1200 M2	47 FAMILIAS	(M2 CONSTRUIDOS/M2 PROYECTADOS) X100
SAN ANTONINO EL ALTO	Males condiciones de los caminos y carreteras del municipio de San Antonio el Alto.	Fortalecer la infraestructura vial de agencias y localidades del municipio de San Antonio el Alto. (ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA).	Fortalecer las vías de comunicación de las agencias y localidades del municipio de San Antonio el Alto.	Mantener la infraestructura vial en buenas condiciones.	REHABILITACION DE CAMINOS Y ACCESOS DE LA CABECERA MUNICIPAL	1860770	716963	GOBIERNO MUNICIPAL	2023-2025	434180	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	30 KM	2705	(0M PAISTREADOS/0M PROYECTADOS) X100
SAN ANTONINO EL ALTO	Males condiciones de los caminos y carreteras del municipio de San Antonio el Alto.	Fortalecer la infraestructura vial de agencias y localidades del municipio de San Antonio el Alto. (ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA).	Fortalecer las vías de comunicación de las agencias y localidades del municipio de San Antonio el Alto.	Mantener la infraestructura vial en buenas condiciones.	LIMPIEZA DE DERRUMBES DEL PAVIMENTO AL ACCESO DEL MUNICIPIO	1860220	709985	GOBIERNO MUNICIPAL	2023-2025	4000000	RAMO 28	10000 M3	2705	(M3 CONSTRUIDOS/M3 PROYECTADOS) X100
SAN ANTONINO EL ALTO	Males condiciones de los caminos y carreteras del municipio de San Antonio el Alto.	Fortalecer la infraestructura vial de agencias y localidades del municipio de San Antonio el Alto. (ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA).	Fortalecer las vías de comunicación de las agencias y localidades del municipio de San Antonio el Alto.	Mantener la infraestructura vial en buenas condiciones.	LIMPIEZA DE BRECHAS Y DESHIERVE	1860220	709985	GOBIERNO MUNICIPAL	2023-2025	1000000	TEQUIJO	800 ML	1450	(ML LIMPADOS/ML PROYECTADOS) X100
SAN ANTONINO EL ALTO	Males condiciones de los caminos y carreteras del municipio de San Antonio el Alto.	Fortalecer la infraestructura vial de agencias y localidades del municipio de San Antonio el Alto. (ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA).	Fortalecer las vías de comunicación de las agencias y localidades del municipio de San Antonio el Alto.	Procurar la seguridad de los caminos y carreteras del municipio.	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LIBRAMIENTO NORTE	1860060	711285	GOBIERNO MUNICIPAL	2023-2025	6000000	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	20 ML	1450	(ML CONSTRUIDOS/ML PROYECTADOS) X100
SAN ANTONINO EL ALTO	Males condiciones de los caminos y carreteras del municipio de San Antonio el Alto.	Fortalecer la infraestructura vial de agencias y localidades del municipio de San Antonio el Alto. (ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA).	Fortalecer las vías de comunicación de las agencias y localidades del municipio de San Antonio el Alto.	Procurar la seguridad de los caminos y carreteras del municipio.	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL PARQUE LA CRUZ	1856950	713963	GOBIERNO MUNICIPAL	2023-2025	6000000	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	15 ML	1200	(ML CONSTRUIDOS/ML PROYECTADOS) X100
LOS MAZALES TEMPRANEROS	Males condiciones de los caminos y carreteras del municipio de San Antonio el Alto.	Fortalecer la infraestructura vial de agencias y localidades del municipio de San Antonio el Alto. (ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA).	Fortalecer las vías de comunicación de las agencias y localidades del municipio de San Antonio el Alto.	Procurar la seguridad de los caminos y carreteras del municipio.	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA LOCALIDAD DE LOS MAZALES TEMPRANEROS	1861632	710213	GOBIERNO MUNICIPAL	2023-2025	10000000	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	10 ML	500	(ML CONSTRUIDOS/ML PROYECTADOS) X100

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
VIVIENDA														
SAN ANDRÉS EL ALTO	Desigualdades en las condiciones de vivienda a nivel municipal en San Antonio el Alto.	Garantizar una vivienda digna priorizando a la población más vulnerable del municipio de San Antonio el Alto. (ODS 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES).	Mejorar las condiciones de vivienda y sus servicios básicos.	Construcción y mejoramiento de servicios sanitarios para las viviendas	CONSTRUCCIÓN DE 42 SANITARIOS SECOS EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRÉS EL ALTO	1863390	707463	GOBIERNO MUNICIPAL- AGENCIA MUNICIPAL	2023-2025	2100000	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	42 SANITARIOS	230	(No.SANITARIOS CONSTRUIDOS/No.SANITARIOS PROYECTADOS) X100
AGUA Y SANEAMIENTO														
SAN ANTONIO EL ALTO	Insuficiente acceso de servicios de agua entubada y saneamiento de aguas pluviales a nivel municipal en San Antonio el Alto.	Garantizar los servicios de agua entubada a todas las familias del municipio de San Antonio el Alto. (ODS 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO).	Promover el acceso de la población al agua con los requerimientos mínimos de potabilidad.	Construcción y Ampliación de sistemas de agua entubada.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA EN LA CABECERA MUNICIPAL. SRA ETAPA	1860180	710598	GOBIERNO MUNICIPAL	2023-2025	1500000	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2000 ML	1450	(ML CONSTRUIDOS /ML PROYECTADOS) X100
SAN FERNANDO DE MATAMOROS	Insuficiente acceso de servicios de agua entubada y saneamiento de aguas pluviales a nivel municipal en San Antonio el Alto.	Garantizar los servicios de agua entubada a todas las familias del municipio de San Antonio el Alto. (ODS 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO).	Promover el acceso de la población al agua con los requerimientos mínimos de potabilidad.	Construcción y Ampliación de sistemas de agua entubada.	CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE	1862940	695708	GOBIERNO MUNICIPAL	2023-2025	7000000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO (CONAGUA)	800 ML	470	(ML CONSTRUIDOS /ML PROYECTADOS) X100
SAN FERNANDO DE MATAMOROS	Insuficiente acceso de servicios de agua entubada y saneamiento de aguas pluviales a nivel municipal en San Antonio el Alto.	Garantizar los servicios de agua entubada a todas las familias del municipio de San Antonio el Alto. (ODS 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO).	Promover el acceso de la población al agua con los requerimientos mínimos de potabilidad.	Construcción y Ampliación de sistemas de agua entubada.	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA ENTUBADA SRA ETAPA	1863440	696416	GOBIERNO MUNICIPAL	2023-2025	2000000	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	600 ML	60	(ML CONSTRUIDOS /ML PROYECTADOS) X100
LOS MAIZALES TEMPRANEROS	Insuficiente acceso de servicios de agua entubada y saneamiento de aguas pluviales a nivel municipal en San Antonio el Alto.	Garantizar los servicios de agua entubada a todas las familias del municipio de San Antonio el Alto. (ODS 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO).	Promover el acceso de la población al agua con los requerimientos mínimos de potabilidad.	Generar infraestructuras de recolección y almacenamiento de aguas	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE PUBLICO DE AGUA ENTUBADA	1862170	709916	GOBIERNO MUNICIPAL	2023-2025	6000000	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	20 M2	80	(M2 CONSTRUIDO /M2 PROYECTADO) X100
LLANO SAN JUAN	Insuficiente acceso de servicios de agua entubada y saneamiento de aguas pluviales a nivel municipal en San Antonio el Alto.	Garantizar los servicios de agua entubada a todas las familias del municipio de San Antonio el Alto. (ODS 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO).	Promover el acceso de la población al agua con los requerimientos mínimos de potabilidad.	Generar infraestructuras de recolección y almacenamiento de aguas	AMPLIACIÓN DE OLLA COLECTORA DE AGUA PLUVIAL	1860560	712652	GOBIERNO MUNICIPAL	2023-2025	3000000	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	20,000 M3	40	(M3 CONSTRUIDOS/M3 PROYECTADOS) X100
SAN ANTONIO EL ALTO	Insuficiente acceso de servicios de agua entubada y saneamiento de aguas pluviales a nivel municipal en San Antonio el Alto.	Garantizar los servicios de agua entubada a todas las familias del municipio de San Antonio el Alto. (ODS 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO).	Promover el acceso de la población al agua con los requerimientos mínimos de potabilidad.	Fortalecer la infraestructura de tratamiento de aguas pluviales	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL EN LA CALLE COLON	1860120	709811	GOBIERNO MUNICIPAL	2023-2025	6000000	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2 ALCANTARILLAS	300	(ALCANTARILLAS CONSTRUIDAS /ALCANTARILLAS PROYECTADAS) X100
EL PERAL	Insuficiente acceso de servicios de agua entubada y saneamiento de aguas pluviales a nivel municipal en San Antonio el Alto.	Garantizar los servicios de agua entubada a todas las familias del municipio de San Antonio el Alto. (ODS 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO).	Promover el acceso de la población al agua con los requerimientos mínimos de potabilidad.	Fortalecer la infraestructura de tratamiento de aguas pluviales	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE EL PERAL	1860840	717063	GOBIERNO MUNICIPAL	2023-2025	8000000	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	5 ALCANTARILLAS	200	(ALCANTARILLAS CONSTRUIDAS /ALCANTARILLAS PROYECTADAS) X100
LA MINA	Insuficiente acceso de servicios de agua entubada y saneamiento de aguas pluviales a nivel municipal en San Antonio el Alto.	Garantizar los servicios de agua entubada a todas las familias del municipio de San Antonio el Alto. (ODS 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO).	Promover el acceso de la población al agua con los requerimientos mínimos de potabilidad.	Fortalecer la infraestructura de tratamiento de aguas pluviales	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL EN EL CAMINO SAN ANTONIO EL ALTO-LA MINA	1861460	711185	GOBIERNO MUNICIPAL	2023-2025	6000000	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	8 ALCANTARILLAS	500	(ALCANTARILLAS CONSTRUIDAS /ALCANTARILLAS PROYECTADAS) X100
LLANO SAN JUAN	Insuficiente acceso de servicios de agua entubada y saneamiento de aguas pluviales a nivel municipal en San Antonio el Alto.	Garantizar los servicios de agua entubada a todas las familias del municipio de San Antonio el Alto. (ODS 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO).	Promover el acceso de la población al agua con los requerimientos mínimos de potabilidad.	Fortalecer la infraestructura de tratamiento de aguas pluviales	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE LLANO SAN JUAN	1860860	712292	GOBIERNO MUNICIPAL	2023-2025	6000000	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	9 ALCANTARILLAS	500	(ALCANTARILLAS CONSTRUIDAS /ALCANTARILLAS PROYECTADAS) X100
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA														
SAN ANTONIO EL ALTO	Deficiencia en la infraestructura y mantenimiento de los centros educativos en San Antonio el Alto.	Fortalecer la infraestructura educativa pública en todo el municipio de San Antonio el Alto. (ODS 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD).	Desarrollar obras de construcción, ampliación, mejoramiento y mantenimiento en los planteles educativos públicos.	Acondicionar, Rehabilitar y proporcionar mantenimiento a los planteles educativos	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR	1860220	709985	GOBIERNO MUNICIPAL	2023-2025	BAJO	TEQUIJO	7 AULAS EN MANTENIMIENTO	80	(MANTENIMIENTOS REALIZADOS/MANTENIMIENTO PROYECTADO) X100
SAN ANTONIO EL ALTO	Deficiencia en la infraestructura y mantenimiento de los centros educativos en San Antonio el Alto.	Fortalecer la infraestructura educativa pública en todo el municipio de San Antonio el Alto. (ODS 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD).	Desarrollar obras de construcción, ampliación, mejoramiento y mantenimiento en los planteles educativos públicos.	Acondicionar, Rehabilitar y proporcionar mantenimiento a los planteles educativos	REHABILITACIÓN DE FOSA SÉPTICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA	1859280	711451	GOBIERNO MUNICIPAL	2023-2025	MEDIO	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	20 M3	200	(M3 CONSTRUIDOS/M3 PROYECTADOS) X100
SAN ANTONIO EL ALTO	Deficiencia en la infraestructura y mantenimiento de los centros educativos en San Antonio el Alto.	Fortalecer la infraestructura educativa pública en todo el municipio de San Antonio el Alto. (ODS 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD).	Desarrollar obras de construcción, ampliación, mejoramiento y mantenimiento en los planteles educativos públicos.	Acondicionar, Rehabilitar y proporcionar mantenimiento a los planteles educativos	REHABILITACIÓN DE SANITARIOS ESCOLARES EN "COCOTE EMSAD N° 35"	1860120	711129	GOBIERNO MUNICIPAL	2023-2025	MEDIO	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	36 M2	120	(M2 CONSTRUIDOS/M2 PROYECTADOS) X100
SAN ANTONIO EL ALTO	Deficiencia en la infraestructura y mantenimiento de los centros educativos en San Antonio el Alto.	Fortalecer la infraestructura educativa pública en todo el municipio de San Antonio el Alto. (ODS 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD).	Desarrollar obras de construcción, ampliación, mejoramiento y mantenimiento en los planteles educativos públicos.	Acondicionar, Rehabilitar y proporcionar mantenimiento a los planteles educativos	REHABILITACIÓN DE SANITARIOS ESCOLARES EN "COCOTE EMSAD N° 35"	1860120	711129	GOBIERNO MUNICIPAL	2023-2025	MEDIO	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	36 M2	120	(M2 CONSTRUIDOS/M2 PROYECTADOS) X100
SAN ANTONIO EL ALTO	Deficiencia en la infraestructura y mantenimiento de los centros educativos en San Antonio el Alto.	Fortalecer la infraestructura educativa pública en todo el municipio de San Antonio el Alto. (ODS 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD).	Desarrollar obras de construcción, ampliación, mejoramiento y mantenimiento en los planteles educativos públicos.	Construir albergues escolares para familias con riesgo social de acuerdo a las necesidades de los estudiantes, promoviendo la conciencia social.	CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE ESCOLAR EN "COCOTE EMSAD N° 35"	1860070	711170	GOBIERNO MUNICIPAL- ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA	2023-2025	MEDIO	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	50 ML	60	(ML CONSTRUIDOS/ML PROYECTADOS) X100
SAN ANTONIO EL ALTO	Deficiencia en la infraestructura y mantenimiento de los centros educativos en San Antonio el Alto.	Fortalecer la infraestructura educativa pública en todo el municipio de San Antonio el Alto. (ODS 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD).	Desarrollar obras de construcción, ampliación, mejoramiento y mantenimiento en los planteles educativos públicos.	Construir y Ampliar las instalaciones de los centros educativos públicos existentes.	CONSTRUCCIÓN DE BANDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PREESCOLAR BENITO JUÁREZ	1860280	710543	GOBIERNO MUNICIPAL	2023-2025	MEDIO	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	30 ML	40	(ML CONSTRUIDOS/ML PROYECTADOS) X100
SAN ANDRÉS EL ALTO	Deficiencia en la infraestructura y mantenimiento de los centros educativos en San Antonio el Alto.	Fortalecer la infraestructura educativa pública en todo el municipio de San Antonio el Alto. (ODS 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD).	Desarrollar obras de construcción, ampliación, mejoramiento y mantenimiento en los planteles educativos públicos.	Construir y Ampliar las instalaciones de los centros educativos públicos existentes.	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA	1860030	711457	GOBIERNO MUNICIPAL	2023-2025	ALTO	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	50 M2	70	(M2 CONSTRUIDOS/M2 PROYECTADOS) X100
SAN ANDRÉS EL ALTO	Deficiencia en la infraestructura y mantenimiento de los centros educativos en San Antonio el Alto.	Fortalecer la infraestructura educativa pública en todo el municipio de San Antonio el Alto. (ODS 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD).	Desarrollar obras de construcción, ampliación, mejoramiento y mantenimiento en los planteles educativos públicos.	Construir y Ampliar las instalaciones de los centros educativos públicos existentes.	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL CENTRO PREESCOLAR CHAUHTÉNOOC CLAVE 20DCCI857E	1863390	707463	GOBIERNO MUNICIPAL	2023-2025	MEDIO	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	25 ML	40	(ML CONSTRUIDOS/ML PROYECTADOS) X100
SAN ANDRÉS EL ALTO	Deficiencia en la infraestructura y mantenimiento de los centros educativos en San Antonio el Alto.	Fortalecer la infraestructura educativa pública en todo el municipio de San Antonio el Alto. (ODS 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD).	Desarrollar obras de construcción, ampliación, mejoramiento y mantenimiento en los planteles educativos públicos.	Construir y Ampliar las instalaciones de los centros educativos públicos existentes.	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN EL CENTRO PREESCOLAR CHAUHTÉNOOC CLAVE 20DCCI857E	1863370	707491	GOBIERNO MUNICIPAL	2023-2025	MEDIO	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1 SANITARIO	40	(SANITARIOS CONSTRUIDOS/SANITARIOS PROYECTADOS) X100
SAN FERNANDO DE MATAMOROS	Deficiencia en la infraestructura y mantenimiento de los centros educativos en San Antonio el Alto.	Fortalecer la infraestructura educativa pública en todo el municipio de San Antonio el Alto. (ODS 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD).	Desarrollar obras de construcción, ampliación, mejoramiento y mantenimiento en los planteles educativos públicos.	Construir y Ampliar las instalaciones de los centros educativos públicos existentes.	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN LA ESCUELA PRIMARIA	1863440	696416	GOBIERNO MUNICIPAL	2023-2025	MEDIO	GOBIERNO MUNICIPAL	50 M2	60	(M2 CONSTRUIDOS/M2 PROYECTADOS) X100

11.EJES TRANSVERSALES



II.I. IGUALDAD DE GÉNERO

II.I.I. Diagnóstico específico.

Incontables estudios han demostrado que las barreras de género impiden el pleno desarrollo de niñas y mujeres, que las coloca en graves condiciones de rezago, explotación y subordinación, y las priva del ejercicio de sus derechos como personas en todos los ámbitos de la vida pública y privada.

En el municipio se ha dejado a un lado a la mujer tratándola solo como una persona que debe estar en la casa haciendo los quehaceres diarios del hogar, la forma de educar es sobreprotegiendo a los hombres y dan poca importancia a las mujeres, no obstante con los medios de comunicación las mujeres han levantado la voz, para ser parte de la comunidad y que ellas sean escuchadas, por tal motivo se forma la regiduría de equidad y género, quienes velan por que exista una igualdad entre ambos géneros para el bien de la comunidad.

Aspectos demográficos.

De acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el 50.2% de la población municipal son mujeres, La relación hombre-mujer es de 99 hombres por cada 100 mujeres.

Salud.

Los hombres presentan un alto índice de alcoholismo y diabetes; por otro lado, las mujeres presentan diabetes e hipertensión después de los 40 años, las mujeres entre 85 años o más concentraron el 10.5% de la población total con discapacidad visual y física; estas enfermedades dependen de una baja alimentación saludable y por el exceso en el consumo de alcohol.

Educación.

El INEGI señala que la escolaridad promedio en la entidad en el año 2020, En los datos observamos una similitud en el comportamiento de estudios en ambos sexos en primaria 21.3% en mujeres y 21% en hombres, en secundaria 17.7% en mujeres y 16.9% de hombres, esto ocurre ya que los padres no hacen distinción para sus hijos y podemos notar que las mujeres llegan a tener mayor grado de estudios en licenciatura se tiene 1.05% de mujeres y 0.87 % en hombres.

Combate a la corrupción en el servicio público.

La participación de la mujer en cargos públicos es de vital importancia ya que se menciona que no existe libre expresión por parte de las mujeres y no toman en cuenta sus ideas en asambleas municipales. Actualmente participan 4 mujeres como regidoras; regidora de educación, regidora de equidad y género, regidora de tránsito y regidora de salud.

En el año 2018 se establece la representación de la mujer en el municipio y se crea la Instancia de la Mujer teniendo como objetivo; apoyar a la regiduría de equidad y género con la finalidad de ayudar en temas de violencia familiar en las mujeres del municipio, actualmente se desarrollan actividades y cursos de los derechos de la mujer.

Seguridad y Justicia para vivir en paz.

Las mujeres a nivel municipal presentan un 40% de violencia familiar, cuando acuden a poner la denuncia por causa de violencia familiar, rara vez se establecen acuerdos a favor de las mujeres.

Desarrollo económico.

El mercado laboral se caracteriza por tener más hombres que mujeres, de acuerdo con los resultados del Censo 2020 del INEGI, El 33.1% de la población de mujeres está económicamente activa (PEA) y el 52.1 % se dedica al hogar, las jefas de familia obtienen un sueldo mensual insuficiente para adquirir la canasta alimentaria y cubrir sus actividades básicas como transporte y vestimenta.

Infraestructura y servicios públicos

Las mujeres han experimentado avances en muchos ámbitos de la vida en sociedad, sin embargo, siguen existiendo brechas de género que vulneran su salud física, sostenimiento económico y sus posibilidades de desarrollo pleno. Para impulsarlas es necesario contar con condiciones de infraestructura y servicios seguros para las mujeres a nivel municipal.

Durante las mesas temáticas de Equidad de Género.

Las mujeres que asistieron indicaron pedir permiso a su pareja para salir de día o de noche, y para hacer gastos cotidianos. Por otra parte, consideran que si a las mujeres les pegan es por no realizar las tareas encomendadas y si el hombre pretende ayudarlas, sienten que las están suplantando sus actividades.

Las mujeres tienen como cultura estar a cargo del hogar (educación, salud, alimentación) por lo que el hombre en la familia es una persona ausente, otorgando solo a la mujer la carga de trabajo familiar.

11.1.2. Problemática identificada.

La inequidad social y de género a nivel cultural en todo el municipio de San Antonino el Alto.

11.1.3. Objetivo.

Contribuir a la equidad entre mujeres y hombres, erradicando toda forma de desigualdad en el municipio de San Antonino el Alto.

11.1.4. Estrategias y líneas de acción.

Eje estratégico	Estrategias de Igualdad de género	Líneas de Igualdad de género
1. San Antonino el Alto con Bienestar	Promover el acceso a la salud y educación inclusiva, equitativa, no sexista y de calidad	Combatir toda forma de discriminación y violencia de género en los servicios de salud y educación
2. San Antonino el Alto honesto, cercano y transparente.	Impulsar la participación de las mujeres en la toma de decisiones, en los distintos niveles de gobierno en igualdad de condiciones que los hombres.	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres fortaleciendo sus liderazgos en el ámbito político y público.
3. San Antonino el Alto con seguridad y justicia para vivir en paz	Contribuir a prevenir la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, preservando su dignidad e integridad, con pertinencia cultural	Dar seguimiento a las acciones y medidas derivadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.
4. San Antonino el Alto con crecimiento y desarrollo económico	Impulsar la inclusión y empoderamiento de las mujeres en el mercado laboral.	Fortalecer las capacidades técnicas financieras, administrativas y de comercialización de las mujeres con alguna actividad económica.
5. San Antonino el Alto con infraestructura y servicios públicos	Impulsar la creación de espacios públicos seguros para las mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes.	Impulsar la incorporación de la perspectiva de género en la construcción o mejoramiento de infraestructura, electrificación y alumbrado público

11.2. INTERCULTURALIDAD

11.2.1. Diagnóstico específico.

Oaxaca es un estado diverso y multicultural con una rica historia y una variedad de grupos étnicos, cada uno con sus propias tradiciones, idiomas y costumbres. Sin embargo, esta diversidad también puede dar lugar a problemas de interculturalidad.

Mediante esta perspectiva del plan municipal, se brindará atención a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas que habiten en el municipio, para que transiten de una atención monocultural a una intercultural, que les permita preservar su identidad y al mismo tiempo se integren en condiciones de igualdad y con autonomía para lograr la prosperidad y el bienestar que merecen, con estricto apego al marco normativo vigente, haciendo notar que nuestro pueblo está catalogado como de población indígena.

Aspectos demográficos

De acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el 78% de la población municipal se considera indígena principalmente zapotecos y el 11% se considera afrodescendiente, dentro de la población 37.95% habla lengua zapoteca y 0.8% mixteco, no obstante; la agencia de San Fernando de Matamoros es una población con ascendencia española en un 12% de la población, sufriendo discriminación por parte del municipio.

Salud

En salud no se observa alguna diferencia entre los servicios y la interculturalidad el 99% se encuentran afiliados a algún servicio de salud (INEGI,2020).

Educación

El INEGI señala que en la escolaridad promedio básica en la entidad en el año 2020, no existe diferencias en cuanto a la interculturalidad, el trato es el mismo para cualquier integrante que viva en el municipio.

Seguridad y Justicia para vivir en paz

Debido a que la mayor parte de la población es indígena no ven que exista discriminación, no obstante; las agencias y rancherías en las mesas de Seguridad, refieren que los servicios en las agencias y rancherías es más difícil que lleguen los servicios.

Desarrollo económico

En cuanto al desarrollo económico e interculturalidad no existe diferencia la mayoría se dedica a actividades agropecuarias y albañilería que no interfieren en el desarrollo económico del municipio.

Infraestructura y servicios públicos

Los servicios se ven concentrados en el municipio, sin embargo, cumpliendo con la alineación de planeación se atenderá la población más vulnerable que son las agencias y rancherías del municipio, garantizando sus derechos y fortaleciendo sus culturas e identidades colectivas.

11.2.2. Problemática identificada.

Discriminación de algunos grupos interculturales a nivel municipal en San Antonino el Alto.

11.2.3. Objetivo.

Garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales de los pueblos y comunidades indígenas, afroamericanas y de la población en general, para un desarrollo integral con enfoque intercultural.

11.2.4. Estrategias y líneas de acción.

Eje estratégico	Estrategias de Interculturalidad	Líneas de Interculturalidad
1. San Antonino el Alto con Bienestar	Promover el acceso a la salud y educación y desarrollo económico	Combatir toda forma de discriminación en los servicios de salud y educación
2. San Antonino el Alto honesto, cercano y transparente.	Impulsar la participación de toma de decisiones a las agencias y rancherías	Asegurar la participación plena y efectiva de las todas las agencias y rancherías del municipio
3. San Antonino el Alto con seguridad y justicia para vivir en paz	Contribuir a prevenir la violencia intercultural	Promover la justicia sin discriminación de raza o cultura.
4. San Antonino el Alto con crecimiento y desarrollo económico	Impulsar la inclusión al mercado laboral de todas las razas, etnias o condiciones sociales	Fortalecer las capacidades técnicas financieras, administrativas y de comercialización sin preferencia racial
5. San Antonino el Alto con infraestructura y servicios públicos	Impulsar la creación de espacios públicos seguros para todas las personas	Promover la infraestructura y servicios en todas las agencias y rancherías del municipio.

1.3. NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

1.3.1. Diagnóstico específico.

En San Antonino el Alto, al igual que en muchas otras regiones existen una serie de desafíos en salud, educación, infraestructura y servicios que afectan a niños y adolescentes. Algunos de estos problemas específicos fueron mencionados en las mesas de educación y salud e incluyen:

Salud.

En agencias y rancherías, el acceso a centros de salud y atención médica adecuada es limitado ya que tienen que bajar al municipio a tener servicio y generalmente el traslado es de 1 hora, principalmente la agencia de San Andrés el Alto y rancherías de la mariposa, el peral y llano San Juan, lo que resulta en problemas de salud no atendidos o tratados de manera insuficiente.

Existen altos índices de desnutrición y malnutrición, lo que afecta negativamente el crecimiento y desarrollo adecuado de los niños, principalmente en la agencia de San Andrés el Alto.

El no proporcionar saneamiento al agua potable a aumentado las enfermedades gastrointestinales causadas por el agua.

Educación.

No existe una vinculación entre las instituciones educativas y los padres de familia ocasionando un bajo nivel educativo ya que los padres dejan solos a sus hijos en su educación aunado a factores como la pobreza, la falta de recursos, el trabajo infantil, embarazos adolescentes y casamientos de menores de edad contribuyen al abandono escolar, especialmente entre adolescentes de 13 años en adelante.

Seguridad y Justicia para vivir en paz.

Los niños, niñas y adolescentes son víctimas de abuso físico, emocional y sexual dentro de sus propios hogares, lo que afecta gravemente su bienestar y desarrollo, culturalmente se mencionan frases como: la letra con sangre entra, tienes que ser fuerte ya que la vida es dura, entre otras que justifican maltratos y golpes de niños en el entorno familiar, esta situación se vive también a nivel escolar (bullying) provocando un impacto significativo en la seguridad y el bienestar emocional de los niños, niñas y adolescentes.

A nivel municipal se encuentran grupos involucrados en actividades delictivas debido a factores como la falta de oportunidades, la pobreza, la falta de acceso a la educación, la influencia de grupos delictivos y la cultura que permite el consumo de alcohol a edades tempranas.

Desarrollo económico.

Hay niños y adolescentes trabajando a muy temprana edad, esto debido a la cultura del trabajo en la agricultura, para las familias es indispensable la mano de obra de todos los integrantes de la familia sobre todo en temporada de cosechas o siembra, para ellos es normal el trabajo de niños y adolescentes y es motivo de orgullo para los familiares.

Infraestructura y servicios públicos

La falta de carreteras adecuadas, electricidad confiable y conectividad limitada, espacios de recreación, espacios deportivos y más dificultan el acceso a servicios esenciales y oportunidades de desarrollo, así como la calidad de la vivienda es deficiente, lo que afecta la salud y el bienestar de los niños y adolescentes.

11.3.2. Problemática identificada.

No existen condiciones y cuidados adecuados para una vida saludable de niñas niños y adolescentes.

11.3.3. Objetivo.

Impulsar la garantía y pleno goce de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el municipio de San Antonino el Alto.

11.3.4. Estrategias y líneas de acción.

Eje estratégico	Estrategias de Igualdad de niños y adolescentes	Líneas de Niños y adolescentes
1. San Antonino el Alto con Bienestar	Promover un estado de bienestar para el pleno desarrollo de las niñas, los niños y adolescentes	Promover la mejora del acceso a servicios de atención de salud y seguridad social, alimentación y educación para Niñas, Niños y Adolescentes
2. San Antonino el Alto honesto, cercano y transparente.	Fortalecer la estructura gubernamental para asegurar la protección integral de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	<p>Promover la instalación y buen desempeño de los Sistemas Municipales de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>Promover la sensibilización y profesionalización de las y los servidores públicos, sobre el enfoque de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes</p>
3. San Antonino el Alto con seguridad y justicia para vivir en paz	Promover la protección, seguridad y justicia de las Niñas, Niños y Adolescentes	<p>Promover capacidades de cuidado familiar y comunitario, que permitan entornos de desarrollo para prevenir la pérdida de cuidado parental.</p> <p>Fomentar la adopción de medidas de protección especial de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes</p>
4. San Antonino el Alto con crecimiento y desarrollo económico	Proteger contra la explotación económica y el trabajo infantil a las Niñas, Niños y Adolescentes del municipio.	Instrumentar campañas de sensibilización y concientización social de los efectos negativos del trabajo infantil.
5. San Antonino el Alto con infraestructura y servicios públicos	Impulsar la generación de espacios públicos e infraestructura social inclusiva para Niñas, Niños y Adolescentes	Promover la incorporación de la perspectiva de Niñas, Niños y Adolescentes en el diseño e implementación de servicios públicos destinados a esa población

11.4.1. Diagnóstico específico.

En materia de Medio Ambiente, “las personas tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza”. Esta premisa nos da el sustento para procurar que, en el municipio, existan las condiciones necesarias para que el proceso de desarrollo se lleve a cabo a través del manejo sustentable del medio ambiente y los recursos naturales.

En San Antonino el Alto, existen varios problemas relacionados con el desarrollo sostenible y el cambio climático que afectan directamente a las comunidades locales. En los últimos años se les ha dado poca importancia a las condiciones climáticas ya que todas las obras no cuentan con proyectos de impacto ambientales para sanear las áreas afectadas, en las mesas temáticas de medio ambiente, estos problemas incluyen:

Salud.

La contaminación del medio ambiente prioritariamente calles con basura, no existe reciclaje de la basura, existe la tira de basura clandestina en los ríos y terrenos boscosos, tira de desechos de baños o escurrimientos en los ríos afecta en la incidencia de enfermedades transmitidas por el agua y aire provocando enfermedades respiratorias y otras afecciones, exponiendo a la población a riesgos sanitarios.

Educación.

La contaminación principalmente de agua en las escuelas puede afectar la salud de los estudiantes, causando problemas gastrointestinales, fatiga y otras enfermedades. Esto puede influir en su capacidad para asistir a la escuela y participar activamente en el aprendizaje. Por otro lado la falta de educación ambiental desde la casa o en los centros educativos se refleja a nivel municipio, ya que no se cuenta con una conciencia para el cuidado del medio ambiente.

Seguridad y Justicia para vivir en paz.

La contaminación ambiental, especialmente la tira de basura en terrenos y zona boscosa está relacionada con la contaminación del aire o la exposición a químicos tóxicos, provocando incendios forestales los cuales deberían ser un delito a nivel municipal, así como la caza de animales prohibidos. Para ello deben establecerse reglamentos y multas a las personas que se sorprendan contaminando el medio ambiente.

Desarrollo económico.

La dependencia de sectores económicos vulnerables como la agricultura y el ámbito forestal los hace susceptibles a los impactos del cambio climático, afectando los ingresos y la estabilidad económica de las familias. Aunado a la pérdida de diversificación ambiental que afecta de manera económica y la falta de oportunidades de empleo puede limitar el crecimiento económico local y aumentar la pobreza.

11.4.2. Problemática identificada.

Carencia de equipamiento, acciones y reglamentos sobre la contaminación del medio ambiente en municipio ha provocado graves afectaciones al suelo, agua y aire de las comunidades.

11.4.3. Objetivo.

Impulsar una adecuada gestión del medio ambiente con enfoque sostenible que permita mitigar la contaminación del medio ambiente del municipio.

11.4.4. Estrategias y líneas de acción.

Eje estratégico	Estrategias de Desarrollo sostenible y cambio climático	Líneas de acción de Desarrollo sostenible y cambio climático
1. San Antonino el Alto con Bienestar	Garantizar la protección del ambiente y el desarrollo sustentable de la entidad que genere bienestar.	<ul style="list-style-type: none"> Regular el manejo y disposición final de los residuos sólidos y de manejo especial. Fomentar la sensibilización, concientización y educación ambiental.
2. San Antonino el Alto honesto, cercano y transparente.	Promover reglamentos municipales en materia ambiental para la reducción de emisiones de contaminantes	<ul style="list-style-type: none"> Promover reglamentos y normas que regularicen la contaminación de suelos, ríos y aire. Establecer reglamentos sobre el cuidado de los bosques y la fauna en peligro de extinción.
3. San Antonino el Alto con seguridad y justicia para vivir en paz	Garantizar el derecho de toda persona a un ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable. Contribuir a la prevención y control de la contaminación. Promover el cuidado de las zonas forestales.
4. San Antonino el Alto con crecimiento y desarrollo económico	Generar proyectos sostenibles de saneamiento para la conservación de los recursos naturales.	<ul style="list-style-type: none"> Promover la economía sustentable sin utilización de basura con beneficios locales, en el que se establezca como prioridad la reducción, separación, tratamiento, aprovechamiento, reciclaje y reutilización de los residuos sólidos. Acciones de conservación del medio ambiente.
5. San Antonino el Alto con infraestructura y servicios públicos	Impulsar infraestructura para disminuir la contaminación ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> Construcción de centros de reciclaje y almacenamiento. Adquisición de maquinaria y equipo para disminuir la contaminación ambiental.

1.5. MATRIZ DE EJES TRANSVERSALES

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO														
SAN ANTONINO EL ALTO	Carencia de equipamiento, acciones y reglamentos sobre la contaminación del medio ambiente en el municipio provocado graves afectaciones al suelo, agua y aire de las comunidades.	Impulsar una adecuada gestión del medio ambiente con enfoque sostenible que permita mitigar la contaminación del medio ambiente del municipio	Garantizar la protección del ambiente y el desarrollo sustentable de la entidad que genere bienestar.	Regular el manejo y disposición final de los residuos sólidos y de manejo especial	RECICLAJE Y SEPARACION DE BASURA	1860220	709985	GOBIERNO MUNICIPAL	2023-2030	300000	RAMO 28	1 ACCION	2700	(ACCIONES REALIZADAS/ACCIONES PROYECTADAS) X100
SAN ANTONINO EL ALTO	Carencia de equipamiento, acciones y reglamentos sobre la contaminación del medio ambiente en el municipio provocado graves afectaciones al suelo, agua y aire de las comunidades.	Impulsar una adecuada gestión del medio ambiente con enfoque sostenible que permita mitigar la contaminación del medio ambiente del municipio	Garantizar la protección del ambiente y el desarrollo sustentable de la entidad que genere bienestar.	Regular el manejo y disposición final de los residuos sólidos y de manejo especial	RECOLECCION DE RESIDUOS Y DESECHOS	1860220	709985	GOBIERNO MUNICIPAL	2023-2030	2000000	TEQUIO	1 ACCION	2700	(ACCIONES REALIZADAS/ACCIONES PROYECTADAS) X100
SAN ANTONINO EL ALTO	Carencia de equipamiento, acciones y reglamentos sobre la contaminación del medio ambiente en el municipio provocado graves afectaciones al suelo, agua y aire de las comunidades.	Impulsar una adecuada gestión del medio ambiente con enfoque sostenible que permita mitigar la contaminación del medio ambiente del municipio	Garantizar la protección del ambiente y el desarrollo sustentable de la entidad que genere bienestar.	Regular el manejo y disposición final de los residuos sólidos y de manejo especial	LIMPIEZA GENERAL DE LA COMUNIDAD	1860220	709985	GOBIERNO MUNICIPAL	2023-2030	300000	TEQUIO	1 KM	2705	(KM REALIZADOS/KM PROYECTADOS) X100
SAN ANTONINO EL ALTO	Carencia de equipamiento, acciones y reglamentos sobre la contaminación del medio ambiente en el municipio provocado graves afectaciones al suelo, agua y aire de las comunidades.	Impulsar una adecuada gestión del medio ambiente con enfoque sostenible que permita mitigar la contaminación del medio ambiente del municipio	Garantizar el derecho de toda persona a un ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.	Promover el cuidado de las zonas forestales	CUIDADO DEL BOSQUE	1860220	709985	GOBIERNO MUNICIPAL	2023-2025	100000	TEQUIO	1 HA	2700	(HA REALIZADAS/HA PROYECTADAS) X100

12. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para el seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025, se implementará un esquema de coordinación a través del cual se realizará el monitoreo del avance en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan, así como en los planes derivados, a través de indicadores de desempeño, para ello se establece un proceso definido por cuatro etapas:



DIAGRAMA 3: Proceso de seguimiento y Evaluación.

1. PLANEACIÓN DE ACCIONES Y OBRAS

Al inicio del nuevo ejercicio, previo a la integración del Consejo Social Municipal y Priorización de obras el Ayuntamiento se convoca a una asamblea general de ciudadanos, en donde el H. Ayuntamiento propone de acuerdo a su Plan Municipal de Desarrollo las acciones, obras y el presupuesto de las participaciones estatal-federal a ejercer durante el ejercicio fiscal en turno, la comunidad avala o se realizan las observaciones necesarias de las acciones del cabildo del ejercicio anterior validándose mediante una: Acta de asamblea firmada por cada integrante.

2. APROBACIÓN DE ACCIONES.

En esta etapa se realiza la integración del Consejo Social Municipal, priorización de obras, los comités de obra y de Contraloría Social, con la participación del gobierno del estado INPLAN, El gobierno federal BIENESTAR, El Cabildo Municipal, Agencias Municipales, Jefes de Ranchería, Comités de Escuelas, Comité de Contraloría, Organizaciones productivas y demás actores sociales de la comunidad, en donde cada uno integra su acta de acciones y obras avalados por sus Asambleas, estas actas serán validadas consideradas en el acta de priorización de obras.

3. EJECUCIÓN DE ACCIONES Y OBRAS.

Una vez asignado el presupuesto a cada obra, en este proceso se interviene de la siguiente manera:

Asesor de obras: diseño y presupuesto de cada obra

Regidor de obra y Cabildo: encargado de tramitar y obtener los permisos correspondientes

Encargado de obra: consiste en un personal con conocimiento en construcción, será el encargado de llevar el control del personal y los materiales requeridos; es el encargado de informar al regidor de obra los avances y problemas si los hubiera.

MONITOREO CONSTANTE.

El Regidor de obra: es el encargado de llevar su bitácora de obra y en sesión de cabildo el que informa los avances físicos de la obra, así como los gastos ejecutados de manera bimestral.

Comité de Contraloría Social Municipal: son los encargados de verificar los avances de manera mensual, informar al cabildo las observaciones que detectan e informar al centro de Contraloría del gobierno del estado.

Comité de obras: son los que continuamente verifican los avances, si la construcción está cumpliendo con lo establecido en el diseño, la calidad de material solicita información del monto estimado ejecutado durante el proceso de ejecución de obras.

4. CONCLUSIÓN DE OBRA

En un proceso protocolario donde se hace entrega de la obra en funcionamiento; en este evento participan: los integrantes de cabildo, los beneficiarios, los comités de obra y el comité de Contraloría social municipal.

Medios verificativos:

- 1.- Informe del presidente municipal donde describe la necesidad planteada, el monto asignado el proceso de construcción.
- 2.- Acta de entrega recepción firmado por los beneficiarios, comité de obra y la comisión de hacienda.
- 3.- Expediente técnico. Documento que concentra de toda la documentación requerida para la ejecución de obra, diseño, permisos, facturas y actas de acuerdo con el proceso.

13. ANEXOS

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=104>

http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2023/104/ACTA%20CDSM%20SN%20ANTONINO%20EL%20ALTO_c.pdf

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2023/104/ACTA%20DE%20PRIORIZACION%20SN%20ANTONINO%202023.pdf>

ACTA DE APROBACIÓN:



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN ANTONINO EL ALTO
 2023-2025
UN BUEN GOBIERNO TRABAJANDO EN CONJUNTO



ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 -2025,
SAN ANTONINO EL ALTO, ZIMATLAN; OAXACA.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. San Antonio el Alto,
 Dto. Zimatlan, Oax.
 2023 - 2025

REGIDURÍA DE SALUD
 Mpio. San Antonio el Alto,
 Dto. Zimatlan, Oax.
 2023 - 2025

REGIDURÍA DE VIALIDAD Y SEGURIDAD
 Mpio. San Antonio el Alto,
 Dto. Zimatlan, Oax.
 2023 - 2025

REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO
 Mpio. San Antonio el Alto,
 Dto. Zimatlan, Oax.
 2023 - 2025

En la localidad de San Antonino el alto, municipio de su mismo nombre, distrito de Zimatlán, estado de Oaxaca, siendo a las 10:00 hrs, de la mañana del día 20 de diciembre del año 2023, reunidos en las oficinas que ocupa el Ayuntamiento, los integrantes del Cabildo municipal, con el objetivo de llevar a cabo la reunión convocada a esta fecha, bajo el siguiente orden del día:

I.- Registro de Asistentes a cargo del secretario municipal.

II.- Palabras de bienvenida e instalación legal de la reunión a cargo del presidente municipal.

III.- Único punto aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2023 – 2025.

IV.- Análisis y discusión de la información.

V.- Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2023 – 2025, del Municipio de San Antonino el alto, Zimatlán, Oaxaca.

VI.- Clausura de la reunión.

DESARROLLO

I.- **Registro de Asistentes a cargo del secretario municipal;** una vez que el secretario municipal haya realizado el registro de participantes se encuentran presente 8 de los 8 concejales convocados, existe quorum para llevar a cabo la reunión.

II.- **Palabras de bienvenida e instalación legal de la reunión a cargo del presidente municipal.** En su participación el C. Benito López García, presidente Municipal, del municipio de San Antonino el alto, les da la bienvenida y agradeciendo la participación de los presentes, teniendo quorum instala legalmente la reunión. Manifiesta que en cumplimiento a los 47 y 68 de la ley orgánica municipal del estado de Oaxaca, donde se establece la obligación de los ayuntamientos de realizar el Plan Municipal de Desarrollo, por lo que al inicio de nuestra gestión nos dimos la tarea de llevar a cabo mesas de trabajo y talleres de participación con los diferentes actores sociales, en donde se plantearon las necesidades y problemáticas que enfrenta nuestro municipio, al mismo tiempo se analizaron y discutieron líneas de acción, estrategias y proyectos que están establecidas en este Plan Municipal de Desarrollo 2023 – 2025, que será un eje rector para esta administración y realizarlas de manera conjunta, la población y los tres niveles de gobierno, así poder ir generando el bienestar social a todas las familias del territorio municipal, para la integración del documento contamos con el apoyo de los facilitadores y para su revisión el apoyo del personal del Instituto de Planeación para el Bienestar (INPLAN), para que el documento cumpla con los lineamientos establecidos por el gobierno del estado, una vez realizado las revisiones correspondientes, hoy 20 de diciembre del 2023, presentamos ante ustedes el contenido del Plan Municipal de Desarrollo 2023 -2025, para su aprobación, sin duda será nuestra guía para cualquier acción que emprendamos a beneficio de nuestro municipio.

Municipio de San Antonino El Alto, Zimatlan, Oaxaca
sanantoninoelalto23-25@outlook.com

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Antonio el Alto,
 Dto. Zimatlan, Oax.
 01/01/2024-31/12/2024

REGIDURÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Antonio el Alto,
 Dto. Zimatlan, Oax.
 2023 - 2025

SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. San Antonio el Alto,
 Dto. Zimatlan, Oax.
 2023 - 2025

REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. San Antonio el Alto,
 Dto. Zimatlan, Oax.
 2023 - 2025

REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. San Antonio el Alto,
 Dto. Zimatlan, Oax.
 2023 - 2025



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN ANTONINO EL ALTO
 2023-2025

UN BUEN GOBIERNO TRABAJANDO EN CONJUNTO



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. San Antonino el Alto,
 Dpto. Zimatlán, Oax.
 2023 - 2025

REGIDURÍA DE SALUD
 Mpio. San Antonino el Alto,
 Dpto. Zimatlán, Oax.
 2023 - 2025

REGIDURÍA DE VIALIDAD Y SEGURIDAD
 Mpio. San Antonino el Alto,
 Dpto. Zimatlán, Oax.
 2023 - 2025

REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO
 Mpio. San Antonino el Alto,
 Dpto. Zimatlán, Oax.
 2023 - 2025

Por lo que solicitó el apoyo de los facilitadores para su exposición con el aval de los presentes.

Una vez que los presentes avalan la solicitud del presidente, los facilitadores mediante una proyección en diapositivas explican ampliamente el contenido del Plan Municipal de Desarrollo 2023 – 2025, cumpliendo con los lineamientos establecidos por el gobierno del estado y revisado por el personal de Apoyo del Instituto de Planeación para el Bienestar (INPLAN).

IV.- Análisis y discusión de la información, una vez expuesto el contenido del documento por los facilitadores, el presidente municipal somete al análisis y discusión de la información presentada, asiendo mención que aún es el momento de generar observaciones o alguna propuesta que falta por integrar en el documento. Teniendo conocimiento del contenido, los presentes manifiestan de no tener ninguna observación ya que el documento presenta la información analizada y discutida en las mesas de participación y talleres participativos.

V.- Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2023 – 2025, Una vez llevado a cabo el análisis y discusión, el presidente municipal somete su a consideración la aprobación del documento, los integrantes del Cabildo municipal en turno, una vez analizada el contenido y conociendo los oficios de observaciones y avances por parte del personal de INPLAN, por unanimidad de votos dan por **Aprobado el contenido del Plan Municipal de Desarrollo 2023 – 2025,** por lo que se dará trámite ante Instituto de Planeación para el Bienestar para su validación y su publicación correspondiente.

VI.- Clausura de la reunión.
 No habiendo otro asunto que tratar, se da por clausurada la reunión siendo a las 13:00 hrs; del mismo día de su inicio, para constancia firman los que en ella intervinieron.....DAMOS FE

REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. San Antonino el Alto,
 Dpto. Zimatlán, Oax.
 2023 - 2025

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Antonino el Alto,
 Dpto. Zimatlán, Oax.
 2023 - 2025

REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. San Antonino el Alto,
 Dpto. Zimatlán, Oax.
 2023 - 2025

C. Benito López García
 Presidente Municipal, dl municipio de San Antonino el alto, Zim, Oax.

C. Sergio Vásquez Marcoz
 Síndico Municipal

C. Porfirio Padilla Bernardo
 Regidor de Hacienda



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN ANTONINO EL ALTO

2023-2025

UN BUEN GOBIERNO TRABAJANDO EN CONJUNTO



OAXACA

[Signature]

C. Vicente García Martínez
Regidor de Obras

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. San Antonino
el Alto,
Dtto. Zimatlan, Oax.
2023 - 2025

[Signature]

C. Flora García Martínez
Regidora de Educación



REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. San Antonino
el Alto,
Dtto. Zimatlan, Oax.
2023 - 2025



C. Macrina Vásquez García
Regidora de Salud y Panteón

REGIDURIA DE SALUD
Mpio. San Antonino
el Alto,
Dtto. Zimatlan, Oax.
2023 - 2025

[Signature]

[Signature]

C. Alma Juliana Martínez García
Regidora de Vialidad y Seguridad

REGIDURIA DE VIALIDAD Y SEGURIDAD
Mpio. San Antonino
el Alto,
Dtto. Zimatlan, Oax.
2023 - 2025



C. Juana Martínez Amaya
Regidora de Equidad y Genero

REGIDURIA DE EQUIDAD DE GENERO
Mpio. San Antonino
el Alto,
Dtto. Zimatlan, Oax.
2023 - 2025

[Signature]

[Signature]

C. Felipe Eric Luis Martinez
Secretario Municipal



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Antonino
el Alto,
Dtto. Zimatlan, Oax.
01/01/2024-31/12/2024

14. REFERENCIAS

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). “Medición de la pobreza” Recuperado el 21 de marzo de 2023 de https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2020.asp
- El Enfoque de la Agenda 2030 en Planes y Programas Públicos en México, <https://www.undp.org/es/mexico/publications/el-enfoque-de-la-agenda-2030-en-planes>
- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público generó la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (s.f.). Cuéntame información por entidad. <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/oax/poblacion/distribucion.aspx?tema=me&e=20>. https://www.inegi.org.mx/app/cuadroentidad/Oax/2018/03/3_2
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). Encuesta Nacional de la Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. Recuperado <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2022>.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2018). Sistema Nacional de Información Forestal. Recuperado. Anuario Estadístico Forestal <https://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/datos/portal/publicaciones/2021/2018.pdf>.
- Programa sembrando vida, Secretaría de Bienestar gobierno gob mx. <https://www.gob.mx/busqueda?utf8=%E2%9C%93#gsc.tab=0&gsc.q=BENEFICIARIOS%20SEMBRANDO%20VIDA&gsc.sort=>

